



GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



CESAVER
VERACRUZ
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN
FEDERAL

*"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"*

01910

9 ←

9

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Café del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

INDICE

VII. Hoja de Firmas

OTTO
FERNANDEZ
SANTANA

R

9

←

**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

En nuestro país la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta dio inicio a partir del año 1992, con el objeto de controlar, suprimir y erradicar a esta plaga mediante un manejo integrado que contempla el trampeo, muestreo de frutos, control químico, control mecánico o cultural, control autócida, control biológico y control legal, para que en las diferentes regiones del país fueran reconocidas Zonas Bajo Control Fitosanitario, Zonas de Baja Prevalencia y Zonas Libres de las moscas de la fruta *Anastrepha ludens*, *A. obliqua*, *A. striata* y *A. serpentina* que, son las cuatro especies de importancia económica en México. Las moscas de la fruta atacan a una gran cantidad de especies de frutos silvestres como comerciales, destacando los cítricos dulces, mango, guayaba, chicozapote y maney.

El Programa de Moscas de la fruta que se lleva a cabo en el Estado de Veracruz, contempla acciones de trampeo, muestreo de frutos, control químico y control mecánico o cultural en áreas específicas, con el objeto de disminuir la población de la plaga a índices de moscas trampa día cercanos a 0.0100; con los cuales se protege la cosecha de cítricos dulces y mango principalmente, coadyuvando con la certificación de Huertos Temporalmente Libres, Huertos Registrados para Exportación y Huertos de Nula o Baja Prevalencia. Con esto se apoya a los productores facilitando la comercialización de su producto hacia el mercado nacional e internacional, obteniendo mejores ingresos en beneficio de sus familias.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Veracruz se cuenta con una superficie cultivada de 202,919.87 hectáreas de frutos hospederos de moscas de la fruta, destacando los cítricos dulces con una superficie de 188,290.02 hectáreas y una producción de 2,933 millones de toneladas y un valor de 8,380,565 millones de pesos (SIAP, 2022), beneficiando alrededor de 31,156 productores. El cultivo de mango con una superficie de 14,629.85 hectáreas con una producción de 99,153.39 toneladas y un valor de producción de 598,955 millones de pesos (SIAP, 2022) que son propiedad de 5,870 productores.

Viabilidad

La superficie cultivada de cítricos dulces se ve afectada por la mosca mexicana de la fruta *Anastrepha ludens* y el mango por *Anastrepha ludens* y *Anastrepha obliqua*. Durante el año 2023 se atendieron 10,270.18 hectáreas propiedad de 1,460 productores de los municipios de Álamo Temapache, Tihuatlán, Puente Nacional, Actopan, San Andrés Tuxtla, Chacaltianguis, Tacojalpan, Tuxtilla y Catemaco, logrando 293.26 hectáreas para exportación y 225 hectáreas certificadas como Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.

Prioridades

En seguimiento a la protección de la producción de estos cultivos se tienen áreas de trabajo definidas en cada municipio, en donde se realizan acciones de monitoreo y control en coordinación con los productores, con el objeto de obtener fruta sana. La importancia de continuar con las acciones de monitoreo y control de las moscas de la fruta es para prevenir pérdidas en la producción que pudieran ir desde el 5 a un 20% en campo, además de evitar las restricciones en la comercialización de los productos en el mercado Nacional e Internacional. Las diferentes actividades de la campaña se han realizado en coordinación con los productores en cada zona de trabajo.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

- Proteger la cosecha de 10,611.17 hectáreas de cítricos dulces en los municipios de Alamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Catemaco y 754.01 hectáreas de mango en los municipios de Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, Puente Nacional, Actopan, San Andrés Tuxtla y Catemaco.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Objetivo: Se atenderán de 10611.17 hectáreas de cítricos dulces y 754.01 hectáreas de mango, con un total de 11,365.18 hectáreas. Estatus fitosanitario: Los municipios en los que se ejecutarán las acciones fitosanitarias tienen estatus de zona bajo control fitosanitario. Localización: Las regiones que se atenderán se localizan en los municipios de Alamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Actopan, Puente Nacional, Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, San Andrés Tuxtla y Catemaco.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Xalapa	Frijol	Hectárea	6,618	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Maiz	Hectárea	309,961	5,850	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Arroz	Hectárea	2,518	420	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Xalapa	Naranja	Hectarea	57,865	1,535	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Limon mexicano	Hectarea	15,579	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Naranja	Hectarea	84,118	8,763	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Mandarino	Hectarea	4,368	911	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Pasto	Hectarea	34,322	20,965	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Maiz	Hectarea	31,785	2,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Limon mexicano	Hectarea	2,851	920	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Frijol	Hectarea	719	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Toronja	Hectarea	828	937	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Café	Hectarea	94,078	5,055	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Soya	Hectarea	15,233	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Sorgo	Hectarea	8,697	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Piña	Hectarea	35,319	750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Caña de azucar	Hectarea	149,418	26,815	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalapa	Mango	Hectarea	4,422	754	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			858,699	85,025	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad que, cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Abertura / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Oribalus Insularis	Xalapa	Arroz	420.00/300	Hectárea	300	300/114	18,345.00	89,582.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Xalapa	Café	5055.00/4493	Hectárea	4,493	4,493/3510	9,909.00	74,315.00	Exportación/N acional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Caña de azúcar	26815.00/9960	Hectárea	9,960	9960/790	1,869,007.00	1648,466.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Piña	750.00/767	Hectárea	1,767	1767/38	35,565.00	165,449.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Sorgo	4000.00/580	Hectárea	580	580/267	12,640.00	48,271.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Soya	4000.00/1016	Hectárea	1,016	1016/267	6,400.00	57,600.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Citrus tristeza virus	Xalapa	Toronja	937.00/29	Hectárea	29	29/34	20,568.00	64,304,396.00	Exportación/N acional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Frijol	150.00/102	Hectárea	102	102/50	126.00	2,010.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Xalapa	Frijol	300.00/300	Hectárea	300	300/300	6,502.00	102,886.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Maíz	2400.00/3975	Hectárea	3,975	3975/300	5,424.00	25,741.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Xalapa	Maíz	5850.00/2914	Hectárea	2,914	2914/2914	767,153.00	3,571,818.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Citrus tristeza virus	Xalapa	Mandarino	911.00/135	Hectárea	135	135/159	77,225.00	246,772,116.00	Exportación/N acional
Zona Bajo Control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Xalapa	Mango	754.00/281	Hectárea	281	281/287	23,911.00	138,241,918.00	Exportación/N acional
Zona Bajo Control Fitosanitario Citrus tristeza virus	Xalapa	Naranja	1535.00/220	Hectárea	220	220/257	922,566.00	2,641,473.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Xalapa	Naranja	8763.00/1090	Hectárea	1,090	1090/1762	1,279,381.00	3,526,020,836.00	Exportación/N acional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Limón mexicano	920.00/441	Hectárea	441	441/92	15,117.00	107,063.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Citrus tristeza virus	Xalapa	Limón mexicano	500.00/72	Hectárea	72	72/84	273,466.00	2,007,695.00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xalapa	Pasto	20965.00/637	Hectárea	1,637	1637/1054	484,711.00	459,989.00	Regional
Total			85025.00/29312		29,312	29312/13259	5,828,016.00	3,986,341,624.00	

Página 9 de 129
 "Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Impacto Sanitario

Impacto Sanitario: El Estado de Veracruz se encuentra amenazado por las moscas de la fruta, esta plaga causa daños directos al alimentarse la larva de los frutos e indirectos al momento de que los productores o comercializadores necesitan movilizar sus productos hacia los diferentes mercados Nacionales e Internacionales. La ejecución de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta está orientada a la protección de cosecha de los cítricos dulces y mango, los cuales son una importante fuente de ingresos económicos al momento de la comercialización en el mercado Nacional e Internacional.

Sin la ejecución de acciones de la Campaña Contra Moscas de la Fruta, habría pérdidas estimadas desde un 5 al 20% de la producción y en casos muy extremos hasta un 100% como se ha visto en el cultivo de toronja. La comercialización se vería afectada al limitar la movilización en el mercado Nacional y mucho menos al mercado Internacional.

Con la implementación de la campaña en áreas marginales y acciones coordinadas con los productores, se tendría una mayor producción en sus huertos, con menores índices de adultos y larvas de moscas de la fruta, facilitando la comercialización.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$2,202,000.00	\$2,202,000.00	\$0.00

←

9

6

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$4,210,500.00	\$4,210,500.00	\$0.00

(Handwritten signatures and initials)



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$6,492,000.00	\$6,492,000.00	\$0.00

Handwritten signature and initials

←

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$8,585,000.00	\$8,585,000.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00	\$282,000.00	\$282,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$10,948,500.00	\$10,948,500.00	\$0.00

Handwritten signature and arrow pointing to the bottom right of the table.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1200	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$12,842,500.00	\$12,842,500.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$14,727,500.00	\$14,727,500.00	\$0.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador Regional	9.00	\$23,000.00	\$207,000.00	\$207,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$16,645,500.00	\$16,645,500.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Coordinador Regional	10	\$17,250.00	\$172,500.00	\$172,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Gerente	6.00	\$32,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
Gratificación Gerente	1.0	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$18,552,750.00	\$18,552,750.00	\$0.00

A

9

←

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$19,451,250.00	\$19,451,250.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

←

9

6

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		
				Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Equipo de audio	Pieza	300	\$7,720.00	\$23,160.00	\$23,160.00	\$0.00
Botas de trabajo	Par	39.00	\$1,720.00	\$67,080.00	\$67,080.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	3.00	\$50,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
Multifuncional	Pieza	10.00	\$20,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	12.00	\$7,000.00	\$84,000.00	\$84,000.00	\$0.00
Sillas	Pieza	2.00	\$4,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	13.00	\$3,500.00	\$45,500.00	\$45,500.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	10.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
Papereria	Lote	1.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	17.00	\$10,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$170,000.00
Tintas de cómputo	Pieza	82.00	\$1,000.00	\$82,000.00	\$82,000.00	\$0.00
Proyector	Pieza	10.00	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Botas de plástico	Par	11.00	\$350.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$0.00
Casolina Magna-Regular	Litro	268000.00	\$25.00	\$6,700,000.00	\$6,700,000.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1.00	\$172,500.00	\$172,500.00	\$172,500.00	\$0.00
Laptop	Pieza	17.00	\$17,000.00	\$289,000.00	\$289,000.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	2.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	1.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	10.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$8,495,090.00	\$8,075,090.00	\$420,000.00

←

R

f

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversion	
					GOP (\$)	GTP (\$)
Archivero	Pieza	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$0,535,090.00	\$0,115,090.00	\$420,000.00

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		COF (\$)	GTP (\$)
				Annual (\$)			
Seguro vehicular	Pago	83.00	\$9,000.00	\$747,000.00	\$747,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	80.00	\$12,000.00	\$960,000.00	\$960,000.00	\$0.00	\$0.00
Tenencia	Pago	82.00	\$1,800.00	\$147,600.00	\$147,600.00	\$0.00	\$0.00
Viaáticos con pernocta	Día	120.00	\$1,700.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	\$0.00
Verificación vehicular	Pago	164.00	\$500.00	\$82,000.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	12.00	\$6,000.00	\$72,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	6.00	\$1,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	6.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	6.00	\$1,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$4,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento a inmuebles o mantenimiento a instalaciones (PVI)	Servicio	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	\$0.00
Pesajes	Pago	600.00	\$200.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00
Viaáticos sin pernocta	Día	145.00	\$490.00	\$123,250.00	\$123,250.00	\$0.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	12.00	\$21,500.00	\$258,000.00	\$258,000.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	12.00	\$9,000.00	\$108,000.00	\$108,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	\$500.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	\$500.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	\$500.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
Total (\$)				\$3,130,850.00	\$3,130,850.00		\$0.00

*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa *



8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$32929496.00 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Servicio Fitosanitario .



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$2,202,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$174,000.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$204,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Total	12.00	\$21,000.00	\$6,492,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$981,000.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Informática	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,500.00	\$282,000.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$23,500.00
Total			\$10,948,500.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$844,000.00	\$1,664,500.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$2,253.50

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Gratificación Coordinador Regional	1	\$17,250.00	\$17,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,250.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gerente	6.00	\$32,000.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$192,000.00
Gratificación Gerente	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$2,063.75

(Handwritten signatures and initials)

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Total			\$19,451,250.00	\$1,463,000.00	\$1,463,000.00	\$1,463,000.00	\$1,486,000.00	\$1,486,000.00	\$1,486,000.00	\$1,518,000.00	\$1,518,000.00	\$1,518,000.00	\$1,518,000.00	\$1,518,000.00	\$3,014,250.00

Página 35 de 129

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

01910

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Equipo de audio	Pieza	3	\$7,720.00	\$23,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bocas de trabajo	Par	39	\$1,720.00	\$67,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	3	\$50,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Multifuncional	Pieza	10	\$20,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	12	\$7,000.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sillas	Pieza	2	\$4,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	13	\$3,500.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafetera	Lote	10	\$5,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papereria	Lote	1	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Consumibles para Protección Personal / Cárnicos	Lote	17	\$10,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tintas de cmputo	Pieza	82	\$1,000.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyector	Pieza	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Botas de plastico	Par	11	\$3,850.00	\$3,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Casaca Magna Regular	Litro	268,000	\$25.00	\$6,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1	\$172,500.00	\$172,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$172,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	17	\$17,000.00	\$289,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electronicos	Lote	2	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$8,485,090.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,942,090.00	\$418,000.00	\$50,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Mobiliario de oficina	Pieza	10	\$1,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Archivero	Pieza	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$8,535,090.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,982,090.00	\$4,280,000.00	\$50,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

R

9

←

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Seguro vehicular	Pago	83	\$9,000.00	\$747,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	80	\$12,000.00	\$960,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$972,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tarifa	Pago	82	\$1,800.00	\$147,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Visitas con pernocta	Dia	120	\$1,700.00	\$204,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$7,000.00	\$18,700.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$20,400.00
Verificación vehicular	Pago	164	\$500.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00
Renta de bodega	Pago	12	\$6,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energia electrica	Servicio	6	\$1,500.00	\$9,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$2,000.00
Energia electrica	Servicio	6	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Energia electrica	Servicio	6	\$1,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Renta oficina JLSV	Pago	12	\$5,000.00	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Renta oficina JLSV	Pago	12	\$4,000.00	\$48,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Mantenimiento a inmuebles o mantenimiento a instalaciones (pvt)	Servicio	12	\$13,000.00	\$156,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,000.00	\$0.00
Papel	Pago	600	\$200.00	\$120,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$10,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$11,000.00	\$12,000.00
Visitos sin pernocta	Dia	145	\$850.00	\$123,250.00	\$6,800.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$11,050.00	\$11,050.00	\$11,050.00	\$11,050.00	\$11,050.00	\$16,150.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00
Renta de bodega	Pago	12	\$21,500.00	\$258,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Teléfono Fija/Internet	Servicio	12	\$9,000.00	\$108,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$108,000.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12	\$500.00	\$6,000.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12	\$500.00	\$6,000.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
Total				\$3,124,850.00	\$27,300.00	\$32,650.00	\$28,150.00	\$48,550.00	\$49,750.00	\$248,950.00	\$1,356,050.00	\$436,650.00	\$94,200.00	\$160,700.00	\$207,600.00	\$57,100.00

Este Programa es Pública. Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pago del servicio de agua	Servicio	12	\$500.00	\$6,000.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
Servicio de Impresión	Pago	1	\$7,539.00	\$7,539.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,539.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	\$87,500.00	\$87,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12	\$8,000.00	\$96,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Pago de asesoría jurídica	Pago	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	17	\$3,000.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,200,267.00	\$1,200,267.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,267.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	55	\$4,000.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$4,943,156.00	\$15,800.00	\$41,150.00	\$16,650.00	\$57,050.00	\$58,250.00	\$1,735,267.00	\$1,488,050.00	\$925,150.00	\$102,700.00	\$169,200.00	\$216,100.00	\$65,600.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá al Gerente, al Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 11 auxiliares de campo con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con la implementación de las diferentes actividades de este programa, se protegerá la cosecha de 10,611.17 hectáreas de cítricos dulces en los municipios de Alamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla y Catemaco. Así como la atención de 754.01 hectáreas de mango en los municipios de Actopan, Puente Nacional, Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, San Andrés Tuxtla y Catemaco. Como resultado se espera mantener los índices de infestación de Moscas, Trampa, Día (MTD) ≤ 0.0100 en 120 km² en el municipio de Alamo Temapache y reducir las poblaciones en otras áreas de interés; estas acciones coadyuvarán con los productores para la certificación de huertos de cítricos dulces para exportación a los Estados Unidos de Norteamérica con tratamiento de bromuro de metilo e irradiación y de huertos temporalmente libres de moscas de la fruta en beneficio de ellos y sus familias.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del programa 2024, con la finalidad de proteger la cosecha, reduciendo daños y/o pérdidas de la producción en campo y facilitando la operación de los esquemas de movilización de la cosecha, a través de coadyuvancia con los esquemas de huertos de exportación, Huertos Temporalmente Libres de la plaga en los municipios de Alamo Temapache, Triuatán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Actopan y Puente Nacional.

Largo plazo: Mantener los niveles poblacionales de las Moscas de la Fruta a MTD ≤ 0.0100 en 120 km2 del municipio de Alamo Temapache, Veracruz, para su reconocimiento como zona de baja prevalencia.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$19,451,250.00	\$0.00
Recursos materiales	\$8,115,090.00	\$420,000.00
Servicios	\$4,943,156.00	\$0.00
Total	\$32,509,496.00	\$420,000.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Las enfermedades de los cítricos como el Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) y el Huanglongbing de los cítricos (HLB) han impactado negativamente en la producción, los cuales han ocasionado mermas de hasta un 70% en algunas áreas del norte del estado. Esto trae como consecuencia la incertidumbre de los productores en el manejo agronómico de los huertos ya que, la prioridad es dar bienestar a sus familias con el producto comercializado y solo un mínimo reinvierten en el cultivo. Esto puede resultar en un incremento de plagas y enfermedades provocando mayores pérdidas en la producción. Para solventar esta situación, es necesario elaborar convenios de colaboración entre OASV, Presidencia municipal y productores para hacer frente a esta problemática

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Evaluación	Evaluación	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024
con Recursos de Origen Federal**

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

En nuestro país la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta dio inicio a partir del año 1992, con el objeto de controlar, suprimir y erradicar a esta plaga mediante un manejo integrado que contempla el trampeo, muestreo de frutos, control químico, control mecánico o cultural, control autocida, control biológico y control legal, para que en las diferentes regiones del país fueran reconocidas Zonas Bajo Control Fitosanitario, Zonas de Baja Prevalencia y Zonas Libres de las moscas de la fruta *Anastrepha ludens*, *A. obliqua*, *A. striata* y *A. serpentina* que, son las cuatro especies de importancia económica en México. Las moscas de la fruta atacan a una gran cantidad de especies de frutos silvestres como comerciales, destacando los cítricos dulces, mango, guayaba, chicozapote y marney.

El Programa de Moscas de la fruta que se lleva a cabo en el Estado de Veracruz, contempla acciones de trampeo, muestreo de frutos, control químico y control mecánico o cultural en áreas específicas, con el objeto de disminuir la población de la plaga a índices de moscas trampa día cercanos a 0.0100; con los cuales se protege la cosecha de cítricos dulces y mango principalmente, coadyuvando con la certificación de Huertos Temporalmente Libres, Huertos Registrados para Exportación y Huertos de Nula o Baja Prevalencia. Con esto se apoya a los productores facilitando la comercialización de su producto hacia al mercado nacional e internacional, obteniendo mejores ingresos en beneficio de sus familias.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Veracruz se cuenta con una superficie cultivada de 202,919.87 hectáreas de frutos hospederos de moscas de la fruta, destacando los cítricos dulces con una superficie de 188,290.02 hectáreas y una producción de 2,933 millones de toneladas y un valor de 8,380,565 millones de pesos (SIAP, 2022), beneficiando alrededor de 31,156 productores. El cultivo de mango con una superficie de 14,629.85 hectáreas con una producción de 99,153.39 toneladas y un valor de producción de 598,955 millones de pesos (SIAP, 2022) que son propiedad de 5,870 productores.

Viabilidad

La superficie cultivada de cítricos dulces se ve afectada por la mosca mexicana de la fruta *Anastrepha ludens* y el mango por *Anastrepha ludens* y *Anastrepha obliqua*. Durante el año 2023 se atendieron 10,270.18 hectáreas propiedad de 1,460 productores de los municipios de Álamo Temapache, Tihuatlán, Puente Nacional, Actopan, San Andrés Tuxtla, Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla y Catemaco, logrando 293.26 hectáreas para exportación y 225 hectáreas certificadas como Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.

Prioridades

En seguimiento a la protección de la producción de estos cultivos se tienen áreas de trabajo definidas en cada municipio, en donde se realizan acciones de monitoreo y control en coordinación con los productores, con el objeto de obtener fruta sana. La importancia de

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

continuar con las acciones de monitoreo y control de las moscas de la fruta es para prevenir pérdidas en la producción que pudieran ir desde el 5 a un 20% en campo, además de evitar las restricciones en la comercialización de los productos en el mercado Nacional e Internacional. Las diferentes actividades de la campaña se han realizado en coordinación con los productores en cada zona de trabajo.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

• Proteger la cosecha de 10,611.17 hectáreas de cítricos dulces en los municipios de Alamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Catemaco y 754.01 hectáreas de mango en los municipios de Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, Puente Nacional, Actopan, San Andrés Tuxtla y Catemaco.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Objetivo: Se atenderán de 10611.17 hectáreas de cítricos dulces y 754.01 hectáreas de mango, con un total de 11,365.18 hectáreas. Estatus fitosanitario: Los municipios en los que se ejecutarán las acciones fitosanitarias tienen estatus de zona bajo control fitosanitario. Localización: Las regiones que se atenderán se localizan en los municipios de Alamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Actopan, Puente Nacional, Chacaltianguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, San Andrés Tuxtla y Catemaco.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Alamo Temapache	Naranja	Hectárea	43,892	7,845	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tihuatlán	Naranja	Hectárea	13,973	286	Zona Bajo Control Fitosanitario
Alamo Temapache	Mandarino	Hectárea	3,055	615	Zona Bajo Control Fitosanitario
Alamo Temapache	Toronja	Hectárea	650	832	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Tehuacán	Mandarino	Hectárea	1290	154	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tehuacán	Toronja	Hectárea	125	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Espinal	Toronja	Hectárea	53	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Martínez de la Torre	Mandarino	Hectárea	23	143	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente Nacional	Mango	Hectárea	890	194	Zona Bajo Control Fitosanitario
Espinal	Naranja	Hectárea	1,046	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Martínez de la Torre	Naranja	Hectárea	9,741	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Papaná	Naranja	Hectárea	15,310	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Actopan	Mango	Hectárea	2,365	383	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catemaco	Naranja	Hectárea	156	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chacabtianguis	Mango	Hectárea	283	92	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Andrés Tuxtla	Mango	Hectárea	749	37	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catemaco	Mango	Hectárea	40	34	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacojalpan	Mango	Hectárea	62	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxtilla	Mango	Hectárea	33	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			93,736	11,368	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trapeo, muestreo, control químico, seguimiento); Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad que, cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Trampeo: Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mc Phail o Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospedantes de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde ésta se reproduce. Asimismo, permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente alimenticio solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l; esta forma de control no causa impacto negativo a la fauna benéfica o existe riesgo de residuos en la cosecha de frutos.

Aplicaciones terrestres. Se realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base de spinosad y agua, apeguándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospedantes preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Capacitación y Seguimiento: El personal técnico impartirá pláticas a los productores referente a las diferentes acciones para detectar y controlar a las Moscas de la Fruta. El Gerente, Coordinador de Proyecto o Profesional Fitosanitario llevarán a cabo supervisiones a las actividades que realizan los técnicos, también se realizarán controles de calidad a las diferentes rutas de trampeo, además de dar seguimiento a las recomendaciones para un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Albarro Temapaché	Toronja	650.00/24	Hectárea	24	29/29	15,480.00	49,536,000.00	Exportación/N acional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Tihuatlán	Toronja	125.00/1	Hectárea	1	1/1	3,075.00	9,840,000.00	Exportación/N acional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Espinal	Toronja	53.00/4	Hectárea	4	4/4	2,012.50	4,928,396.42	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Martínez de la Torre	Mandarino	23.00/24	Hectárea	24	24/24	345.00	756,115.80	Nacional
Total			851.00/53		53	58/58	20,912.50	65,060,512.22	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Producción	
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Alamo Temapaché	Mandarino	3055.00/101	Hectárea	101	121/121	56,240.00	179,968,000.00	0	Exportación/Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Tehuacán	Mandarino	1290.00/10	Hectárea	10	14/14	20,640.00	66,048,000.00	0	Exportación/Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Actopan	Mango	2365.00/101	Hectárea	101	101/101	15,747.00	101,255,463.09	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Puerto Nacional	Mango	890.00/111	Hectárea	111	111/111	4,077.00	26,208,154.71	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	San Andrés Tuxtla	Mango	749.00/11	Hectárea	11	12/12	2,718.87	7,748,779.50	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Catemaco	Mango	40.00/7	Hectárea	7	9/9	121.61	346,574.25	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Chacaltiangul	Mango	283.00/43	Hectárea	43	46/46	942.39	2,026,138.50	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Tlacojalpan	Mango	62.00/5	Hectárea	5	5/5	201.50	441,285.00	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Tuxtilla	Mango	33.00/3	Hectárea	3	3/3	102.63	215,523.00	0	Municipal
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Tehuacán	Naranja	13973.00/19	Hectárea	19	21/21	200,328.00	580,502,465.30	0	Exportación/Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Alamo Temapaché	Naranja	43892.00/1023	Hectárea	1,023	1693/1693	722,238.00	2,060,971,134.00	0	Exportación/Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Espinal	Naranja	1046.00/4	Hectárea	4	4/4	22,404.00	45,930,340.44	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Papantla	Naranja	15310.00/8	Hectárea	8	8/8	199,030.00	477,689,912.70	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Martínez de la Torre	Naranja	9741.00/26	Hectárea	26	26/26	134,167.90	356,239,447.70	0	Nacional
Zona bajo control Fitosanitario Moscas nativas de la fruta	Catemaco	Naranja	156.20/10	Hectárea	10	10/10	1,212.96	4,687,536.00	0	Nacional
Total			93756.20/1535		1,535	2242/2242	1,401,084.36	3,975,339,266.41	0	

Impacto Sanitario

El Estado de Veracruz se encuentra amenazado por las moscas de la fruta, esta plaga causa daños directos al alimentarse la larva de los frutos e indirectos al momento de que los productores o comercializadores necesitan movilizar sus productos hacia los diferentes mercados Nacionales e Internacionales. La elección de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta está orientada a la protección de cosecha de los cítricos dulces y mango, los cuales son una importante fuente de ingresos económicos al momento de la comercialización en el mercado Nacional e Internacional.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Sin la ejecución de acciones de la Campaña Contra Moscas de la Fruta, habría pérdidas estimadas desde un 5 al 20% de la producción y en casos muy extremos hasta un 100% como se ha visto en el cultivo de toronja. La comercialización se vería afectada al limitar la movilización en el mercado Nacional y mucho menos al mercado Internacional.

Con la implementación de la campaña en áreas marginales y acciones coordinadas con los productores, se tendría una mayor producción en sus huertos, con menores índices de adultos y larvas de moscas de la fruta, facilitando la comercialización.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten number 9]

[Handwritten mark]

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Elevador	Unidad	50.00	\$400.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Bolsa	Kilogramo	165.00	\$115.00	\$18,975.00	\$0.00	\$18,975.00
Mobiliario de oficina	Pieza	6.00	\$1,400.00	\$8,400.00	\$0.00	\$8,400.00
Material de muestreo	Lote	100	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Equipo de protección personal	Lote	100	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
Calhdera	Kilogramo	2500.00	\$4.40	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
Trampa multilure	Pieza	500.00	\$185.00	\$92,500.00	\$0.00	\$92,500.00
Material de Trampeo	Lote	100	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
Total (\$)				\$258,875.00	\$0.00	\$258,875.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Dia	910.00	\$300.00	\$273,000.00	\$0.00	\$273,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$1,746,933.00	\$1,746,933.00	\$0.00	\$1,746,933.00
Renta de retroexcavadora	Servicio	100	\$22,786.00	\$22,786.00	\$0.00	\$22,786.00
Total (\$)				\$2,042,719.00	\$0.00	\$2,042,719.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

K

9

A



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Numero	36,500	2,190	2,920	2,920	2,920	3,650	2,920	3,650	2,920	2,920	3,650	2,920	2,920
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Numero	2,269	0	1,589	680	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	1,884	183	180	126	115	115	115	148	163	212	235	159	133
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Numero	865	0	289	288	288	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	2,049	587.5	957.5	427	77	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	5,950	607	598	436	345	345	345	445	490	638	707	537	457
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	1,884	183	180	126	115	115	115	148	163	212	235	159	133
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Numero	27	4	3	1	1	1	1	4	1	1	4	3	3
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Numero	730	730	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	20,550	0	2,000	2,000	2,250	1,250	1,050	1,000	1,600	1,600	2,300	2,800	2,700
Capacitación- Moscas de la Fruta	Platicas a productores	Evento	23	0	0	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Numero	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2301594.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten arrow pointing left in blue ink.



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elevador	Unidad	50	\$400.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	165	\$115.00	\$18,975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario de oficina	Pieza	6	\$1,400.00	\$8,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calhdera	Kilogramo	2,500	\$4.40	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa multibure	Pieza	500	\$185.00	\$92,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampeo	Lote	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$258,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

9

R

←

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Jornales	Día	930	\$300.00	\$273,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,746,933.00	\$1,746,933.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,746,933.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta de retroexcavadora	Servicio	1	\$22,786.00	\$22,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,042,719.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,300.00	\$1,815,011.00	\$46,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá al Gerente, al Coordinador de proyecto, 2 Profesionales de Proyecto, 11 auxiliares de campo y 1 auxiliar de informática con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con la implementación de las diferentes actividades de este programa, se protegerá la cosecha de 10,611.17 hectáreas de cítricos dulces en los municipios de Álamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla y Catemaco. Así como la atención de 754.01 hectáreas de mango en los municipios de Actopan, Puente Nacional, Chacaltanguis, Tlacojalpan, Tuxtilla, San Andrés Tuxtla y Catemaco. Como resultado se espera mantener los índices de infestación de Moscas, Trampa, Día (MTD) ≤ 0.0100 en 120 km2 en el municipio de Álamo Temapache y reducir las poblaciones en otras áreas de interés; estas acciones coadyuvarán con los productores para la certificación de huertos de cítricos dulces para exportación a los Estados Unidos de Norteamérica con tratamiento de bromuro de metilo e irradiación y de huertos temporalmente libres de moscas de la fruta en beneficio de ellos y sus familias.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del programa 2024, con la finalidad de proteger la cosecha, reduciendo daños y/o pérdidas de la producción en campo y facilitando la operación de los esquemas de movilización de la cosecha, a través de los esquemas de huertos de exportación, Huertos Temporalmente Libres de la plaga en los municipios de Álamo Temapache, Tihuatlán, Espinal, Martínez de la Torre, Papantla, Actopan y Puente Nacional.

Largo plazo: Mantener los niveles poblacionales de las Moscas de la Fruta a MTD ≤ 0.0100 en 120 km2 del municipio de Álamo Temapache.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$258,875.00
Servicios	\$0.00	\$2,042,719.00
Total	\$0.00	\$2,301,594.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Los posibles riesgos durante la ejecución del programa, es el incremento de los índices MTD en áreas marginales con asentamientos urbanos, por presencia de factores abióticos y bióticos, que produzcan incrementos en las poblaciones que se muevan hacia las huertas.

Ante los posibles riesgos, se puede aplicar control preventivo y correctivo mediante la instalación y cebado de estaciones cebo.

En el caso de los cítricos diferentes enfermedades tienen el potencial de impactar negativamente en la producción, causando mermas de hasta un 70%. Esto traería como consecuencia la incertidumbre de los productores en el manejo agronómico de los huertos ya que, la prioridad es dar bienestar a sus familias con el producto comercializado y solo un mínimo reinvierten en el manejo integrado de moscas de la fruta. Esto puede resultar en un incremento de la población provocando mayores pérdidas en la producción. Para solventar esta situación, es necesario elaborar convenios de colaboración entre QASV, Presidencia municipal y productores para hacer frente a esta problemática.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control quimico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	[Superficie protegida/ Superficie programada a proteger] * 100	Número

**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024
con Recursos de Origen Federal**

←

9

✓

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, dicha actividad se encuentra establecida en 631,574 hectáreas, distribuidas en 28 entidades federativas para limones, mandarinas, naranjas y toronjas, respectivamente, donde se producen 87 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP 2022, consultado enero 2024); el 55% de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 3% por toronja y 7% de otros cítricos.

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB (Candidatus Liberibacter asiaticus) o Calasí, mosca prieta de los cítricos (Aleurocanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus Kirkaldy), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo se realizará la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Veracruz cuenta con una superficie sembrada de 258,082 hectáreas, con una producción anual de 4,108,266 toneladas y un valor de producción de 15,543 millones de pesos de pesos (SIAP 2022, consultado enero 2024). Asimismo, Veracruz es el principal productor de naranja y lima persa a nivel nacional, con una superficie de 171,719 hectáreas y 52,990 hectáreas, respectivamente (SIAP 2022, consultado 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella se benefician 33,770 productores, además se generan 200,000 empleos directos y 300,000 indirectos. Adicionalmente, el Estado cuenta con una infraestructura de 86 empacadoras para exportación y movilización nacional, 10 empacadoras para exportación a Corea, 120 centros de acopio, 55 encenderas, 13 extractoras de jugo (jugueras), 4 deshidratadoras de cáscara, 4 extractoras de pectina, 24 viveros certificados productores de planta, 14 lotes productores de yema, 3 huertas productoras de semilla y 1 banco de germoplasma (CESAVE Veracruz, 2024).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Veracruz se encuentra presente en 145,000 hectáreas de los municipios de Misantla, Atzacán, San Rafael, Tapacoyan, Papantla, Cotaxtla, Carrillo Puerto, Tierra Blanca, Cuttlahuac, Nautla, Tecolutla, Paso del Macho, Talixcoyan, Tlatetela, Pánuco, Tihuatlán, Ixhuatlán de Madero, San Juan Evangelista, Espinal, Teocelo, Agua Dulce, Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Chicontepec, Ciudad Isla, Coatzacoalcos, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre y Tuxpan, siendo 20,714 el número de productores afectados, con un total 22,000 unidades de producción. Se estima que la

superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 56%.

Asimismo, la Leptosis de los cítricos (Citrus Leptosis Virus), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus* spp., se ha detectado en 521 hectáreas en los municipios de Agua Dulce, Cazones de Herrera, Hidalgotitlán, Chinameca, Isla, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Misantla, Martínez de la Torre, Papantla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sotepan, Textistepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Uxpanapa y Zaragoza, afectando a 153 productores en un total de 156 unidades de producción con presencia de la enfermedad.

Por otro lado, la Tristeza de los Cítricos (Citrus Tristeza Virus) raza severa, enfermedad de origen viral transmitida por pulgones, se ha detectado en 4,415 hectáreas (diagnósticos oficiales por el CNRF) en los municipios de Espinal, Tecolutla, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre, Tuxpan, Cazones de Herrera, Castillo de Teayo, Tihuatlán de Madero, Papantla, Tihuatlán, Alamo Temapache, Coatzacoatlán y Tlapacoyan afectando a 733 productores en un total de 943 unidades de producción con presencia de la enfermedad.

Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el Manual Operativo de la Campaña, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción cítrica estatal.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Alamo Temapache, Martínez de la Torre y Tihuatlán, a fin de proteger la citricultura en el estado de Veracruz.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), clorosis variegada de los cítricos (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La superficie a atender corresponde a 2,035 hectáreas, estará en función de áreas de mayor riesgo epidemiológico en unidades de producción, dentro de las AMEFIs. Las cuales se atenderán con control biológico. 1,535 hectáreas con liberaciones de Tamarixia radiata y 500 hectáreas con la aplicación de hongos entomopatógenos.

Estatus fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el apartado anterior, corresponden al estatus fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como Alamo Temapache, Martínez de la Torre y Tihuatlán, lo anterior a fin de minimizar las reinfestaciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Alamo Temapache	Naranja	Hectárea	43,892	1,035	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tihuatlán	Naranja	Hectárea	13,973	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Martínez de la Torre	Limon persa	Hectárea	15,579	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			73,444	2,035	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo: El monitoreo del PAC se realizará en 169 sitios dentro de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs) en los municipios de Alamo Temapache (AMEFIs 1), Martínez de la Torre (AMEFIs 2) y Tihuatlán (AMEFIs 3), en donde se instalarán 20 trampas con orientación al sur en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del Psilido asiático de los cítricos (PAC). Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración: Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del Pulgón Café, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leptosia (CILV), Cancro, Clorosis Variegada de los

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Citricos (CVC) y Mancha Negra.

CILV/CTV: Se realizará la exploración en 4,000 hectáreas en unidades de producción, para el seguimiento y control de los focos de infestación de la Leptosia de los Citricos en el municipio de Martínez de la Torre, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Espinal, Tlapacoyan, Papantla, Misantla, Tihuatlán, Castillo de Teayo, Alamo Temapache e Ixhuatlán de Madero. Asimismo, se realizará la exploración en 4,000 hectáreas en unidades de producción, con el objetivo de delimitar las zonas afectadas con detecciones de raza severa de CTV en los municipios de la zona centro y norte del estado de Veracruz.

Muestreo

Carga de inóculo: Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs en el Estado, se realizará el muestreo de psilidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las tres huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

CILV: Asimismo, se realizará el muestreo de CILV en 400 hectáreas en unidades de producción, para detectar síntomas sospechosos en municipios sin presencia de la enfermedad, considerando principalmente los municipios del centro y norte de Veracruz.

CTV: De igual manera se realizará el muestreo en 900 hectáreas en unidades de producción, para búsqueda de síntomas de CTV (razas severas) en los municipios de la zona centro y norte del estado.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cáncer (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Citricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control químico

Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los citricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de los Citricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticidas, utilizando insumos recomendados en el manual operativo de la Campaña por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Las aplicaciones regionales se realizarán en el total de la superficie de la Entidad dentro de las AMEFIs establecidas, promoviendo que las mismas se realicen con recursos propios de los productores cubriendo el 100% de la huerta, siendo el Comité Estatal de Sanidad Vegetal quien apoye con la organización, logística y verificación de dichas aplicaciones.

Control Biológico: Se llevará a cabo la liberación de Tamarixia radiata en 1,535 hectáreas de los municipios de Martínez de la Torre, Alamo Temapache y Tihuatlán, y la aplicación de hongos entomopatógenos en 500 hectáreas del municipio de Alamo Temapache. Adicionalmente, se realizará la liberación de Chrysoperla externa en 2,285 hectáreas de los municipios de Gutiérrez Zamora y Papantla, con el objetivo de reducir las poblaciones de pulgón café de los citricos.

Control Cultural: El control de focos de infestación de CILV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del sintoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Capacitación y supervisión: se impartirán 45 talleres participativos a productores y 3 talleres a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los citricos de manera coordinada. Finalmente, se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	Destino de la Producción
									Exportación	
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Martínez de la Torre	Limon persa	500.00/72	Hectárea	72	84/500	273,466.00	2,007,695.00		Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Alamo Temapache	Naranja	1035.00/148	Hectárea	148	173/1035	722,238.00	2,060,971.00		Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tehuacán	Naranja	500.00/72	Hectárea	72	84/500	200,328.00	590,502.00		Nacional
Total			2035.00/292		292	341/2035	1,196,032.00	4,649,168.00		

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en el Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Citricos en el estado de Veracruz, se dirigen a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los Citricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	





6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	Inversión	
						CTP (\$)	
Abamectina	Litro	400.00	\$550.00	\$220,000.00	\$0.00	\$220,000.00	
Kit de inmunopresión para diagnóstico de CTV	Kit	75.00	\$4,500.00	\$337,500.00	\$0.00	\$337,500.00	
Chrysoperla externa	Cm3	45700.00	\$90.00	\$4,113,000.00	\$0.00	\$4,113,000.00	
Estación meteorológica	Pieza	3.00	\$49,000.00	\$147,000.00	\$0.00	\$147,000.00	
Isaria javanica	Dosis	500.00	\$450.00	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00	
Tamarixia Radiata	Individuos	1400000.00	\$1.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	
Total (\$)				\$6,442,500.00	\$0.00	\$6,442,500.00	

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	Inversión	
						CTP (\$)	
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$2,667,930.00	\$2,667,930.00	\$0.00	\$2,667,930.00	
Total (\$)				\$2,691,930.00	\$0.00	\$2,691,930.00	

Este Programa es Publica, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Traspatio	Plantas podadas	300	15	10	35	30	30	30	30	30	30	30	35	10	15
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Huerto Comercial	Plantas podadas	2,200	50	100	210	200	200	200	210	210	210	210	210	200	200
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	2,028	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169
Exploración cítricos	Exploración CTV	Hectáreas	4,000	400	400	400	100	100	100	100	100	100	625	625	625	425
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	67,600	3,380	6,760	3,380	3,380	3,380	6,760	6,760	6,760	6,760	6,760	6,760	6,760	6,760
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	2,028	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169	169
Exploración cítricos	Exploración CILV	Hectáreas	4,000	400	400	400	200	200	200	400	400	400	400	400	400	200
Exploración cítricos	Exploración CILV	Traspatio	300	15	30	30	30	30	20	20	20	30	30	30	30	15
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas con Liberación	1,535	0	0	0	0	0	90	89	423	422	511	0	0	
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	500	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	
Control biológico cítricos	Control PCC	Hectáreas con Liberación	2,285	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,285
Muestreo cítricos	Muestreo CTV	Hectárea	900	100	150	150	25	25	25	25	25	25	82	81	130	82
Muestreo cítricos	Muestreo CILV	Hectárea	400	50	45	25	25	25	50	50	40	20	20	20	50	0
Muestreo cítricos	Muestreo CILV	Traspatio	20	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	45	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0

Este Programa es Público, Ajeno o Cuadruier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.







Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Técnicos		Número	Programación Mensual												
Supervisión cítricos	Supervisión por método indirecto		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Supervisión cítricos	Supervisión por método indirecto	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Monitoreo cítricos	Monitoreo por método indirecto	3,480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,160	1,160	1,160

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$913,443,000 (NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Abamectina	Litro	400	\$550.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Kit de inmunoprecipitación para diagnóstico de CTV	Kit	75	\$4,500.00	\$337,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$337,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysopa externa	Cms	45,700	\$90.00	\$4,113,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,113,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estación meteorológica	Pieza	3	\$49,000.00	\$147,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Isarla javanica	Dosis	500	\$450.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamarisa Radiata	Individuos	1,400,000	\$1.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$6,442,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,772,000.00	\$557,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,113,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$2,667,930.00	\$2,667,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,667,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,691,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,667,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Programa, 4 Profesionales de Proyecto, 18 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecerían la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. De igual manera, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos citrícolas.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 4,108,266 toneladas, cuyo valor de producción es de 15,543 millones de pesos de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: de acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el establecimiento e impacto de las plagas que podrían afectar la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$6,442,500.00
Servicios	\$0.00	\$2,691,930.00
Total	\$0.00	\$9,134,430.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción cítrica estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfestaciones de HLB en las huertas. Incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de Cítricos que permita generar estrategias oportunas para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico cítricos	Control PAC	(Hectáreas de control realizadas/ Hectáreas de control programadas a realizar) *100	Hectáreas con Liberación

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

El manejo fitosanitario de cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los mencionados cultivos, son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, implementarán acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz, frijol y arroz e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Veracruz, con base en la información reportada en el 2022, se tuvo una superficie establecida de maíz de 599,790.00 hectáreas, 36,196.72 hectáreas de frijol y 3,857.29 hectáreas de arroz, con una producción de 1,353,531.25 toneladas de maíz, 30,182.62 toneladas de frijol y 30,766.41 toneladas de arroz y con un valor de producción de \$6,423,612.74 millones de pesos para maíz, \$487,512 milés de pesos para frijol y \$151,419 millones de pesos para arroz (SIAP, 2024).

Viabilidad

Por ser generadores de fuente de empleo en el estado, estos cultivos cumplen una función socio económica muy importante, por lo que es significativo implementar medidas fitosanitarias contra las plagas del maíz tales como gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), gusano elotero (Helicoverpa zea) y Gallina Ciega (Phyllorhaga sp.), asimismo, moscueta blanca (Bermisia tabaci) plaga de frijol y en arroz, chinche café (Oebalus insularis). Se considera viable de implementar este programa, ya que son cultivos de importancia en el Estado y una fuente de ingreso para los productores y sus familias ya que se consideran granos básicos en la canasta alimentaria de los mexicanos.

Prioridades

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del Proyecto Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE de Veracruz), implementarán acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz, frijol y arroz e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

-Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de: Acayucan, Actopan, Acultzingo, Alto Lucero De Gutiérrez Barrios, Alotonga, Apazapan, Ayahualulco, Catemaco, Chicontepic, Chinameca, Coacoatzintla, Coatzacoalcos, Comapa, Cosamalapan De Carpio, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Emiliano Zapata, Huatusco, Hueyapan De Ocampo, Ignacio De La Llave, Isla, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Las Vigas De Ramirez, Maltrata, Minatitlán, Naolinco, Nogales, Papantla, Paso De Ovejas, Perote, Puente Nacional, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Sayula De Alemán, Solesapan, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tepetlán, Thuatlán, Tlalixcoyan, Tuxpan, Vega De Alatorre, Villa Aldama. Asimismo, detectar oportunamente las plagas de importancia económica del frijol y promover las acciones de manejo, en los municipios de: Acultzingo, Ayahualulco, Catemaco, Ignacio De La Llave, Jalacingo, Jamapa, José Azueta, Nogales, Perote, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca y Tlalixcoyan Finalmente, detectar oportunamente las plagas de importancia económica de arroz y promover las acciones de manejo, en los municipios de: Cosamalapan de Carpio, Tres Valles y Tlalixcoyan.

-Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se brindará atención en 5,850 hectáreas de cultivo de maíz, distribuidas en 51 municipios. En frijol se dará atención en 300 hectáreas de frijol distribuidas en 12 municipios y para arroz se otorgará atención en 420 hectáreas de arroz distribuidas en 3 municipios.

Estatus Fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario.

Localización de Acciones Programadas en el Estado: En el Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos de maíz se atenderán los municipios de Acayucan, Actopan, Acultzingo, Alto Lucero De Gutiérrez Barrios, Alotonga, Apazapan, Ayahualulco, Catemaco, Chicontepic, Chinameca, Coacoatzintla, Coatzacoalcos, Comapa, Cosamalapan De Carpio, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Emiliano Zapata, Huatusco, Hueyapan De Ocampo, Ignacio De La Llave, Isla, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Las Vigas De Ramirez, Maltrata, Minatitlán, Naolinco, Nogales, Papantla, Paso De Ovejas, Perote, Puente Nacional, San

Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Sayula De Alemán, Sotheapan, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tepetlán, Tihuatlán, Tlilixcoyan, Tuxpan, Vega De Alatorre, Villa Aldama. Para frijol se atenderán los siguientes municipios Acultzingo, Ayahualulco, Catemaco, Ignacio de La Llave, Jalacingo, Jamapa, José Azueta, Nogales, Perote, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca, Tlilixcoyan y para arroz Cosamaloapan de Carpio, Tres Valles y Tlilixcoyan

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cosamaloapan de Carpio	Arroz	Hectárea	436	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ignacio de la Llave	Frijol	Hectárea	917	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Maíz	Hectárea	4,639	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cosamaloapan de Carpio	Maíz	Hectárea	1,184	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catemaco	Maíz	Hectárea	2,536	190	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cornapa	Maíz	Hectárea	3,888	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nogales	Frijol	Hectárea	161	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tres Valles	Arroz	Hectárea	1,090	245	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlilixcoyan	Arroz	Hectárea	1,002	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acultzingo	Frijol	Hectárea	726	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catemaco	Frijol	Hectárea	272	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayahualulco	Frijol	Hectárea	113	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalacingo	Frijol	Hectárea	708	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
José Azueta	Frijol	Hectárea	214	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acayuacan	Maíz	Hectárea	8,653	110	Zona Bajo Control Fitosanitario
Actopan	Maíz	Hectárea	5,542	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acultzingo	Maíz	Hectárea	2,198	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Altoatonga	Maíz	Hectárea	5,657	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Apazapan	Maíz	Hectárea	945	30	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Ayahualulco	Maiz	Hectarea	5,161	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chinameca	Maiz	Hectarea	1,395	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatzacoalcos	Maiz	Hectarea	1,001	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cosoleacaque	Maiz	Hectarea	3,119	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Maiz	Hectarea	2,262	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huatusco	Maiz	Hectarea	1,236	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueyapan de Ocampo	Maiz	Hectarea	15,757	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Isla	Maiz	Hectarea	8,582	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jesus Carranza	Maiz	Hectarea	5,574	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Perote	Maiz	Hectarea	13,812	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tantoyuca	Frijol	Hectarea	945	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Perote	Frijol	Hectarea	1,369	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Andrés Tuxtla	Frijol	Hectarea	270	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jamapa	Frijol	Hectarea	180	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxcoyan	Frijol	Hectarea	743	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chicontepec	Maiz	Hectarea	20,680	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coacatzintla	Maiz	Hectarea	682	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cotaxtla	Maiz	Hectarea	1,846	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Las Choapas	Maiz	Hectarea	23,360	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Las Vigas de Ramírez	Maiz	Hectarea	1,443	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Naolinco	Maiz	Hectarea	440	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coscomatepec	Maiz	Hectarea	3,387	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Maltrata	Maiz	Hectarea	1,032	70	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SARC
Minatitlán	Maíz	Hectárea	24,393	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nogales	Maíz	Hectárea	620	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Papantla	Maíz	Hectárea	25,765	95	Zona Bajo Control Fitosanitario
Paso de Ovejas	Maíz	Hectárea	5,033	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente Nacional	Maíz	Hectárea	3,998	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalacingo	Maíz	Hectárea	6,909	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ignacio de la Llave	Maíz	Hectárea	802	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalcomulco	Maíz	Hectárea	665	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltipán	Maíz	Hectárea	5,426	180	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jamapa	Maíz	Hectárea	838	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
José Azueta	Maíz	Hectárea	6,766	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan Rodríguez Clara	Maíz	Hectárea	4,096	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Andrés Tuxtla	Maíz	Hectárea	16,703	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan Evangelista	Maíz	Hectárea	9,341	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sayula de Alemán	Maíz	Hectárea	4,580	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sotestpan	Maíz	Hectárea	17,216	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlalixcoyan	Maíz	Hectárea	3,517	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxpan	Maíz	Hectárea	5,692	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tantoyuca	Maíz	Hectárea	12,869	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tatahuicapan de Juárez	Maíz	Hectárea	2,513	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepetlán	Maíz	Hectárea	1,146	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tihuatlán	Maíz	Hectárea	3,536	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Vega de Alatorre	Maíz	Hectárea	354	80	Zona Bajo Control Fitosanitario

Handwritten marks: a blue arrow pointing to the bottom row, and a blue scribble at the bottom center.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Villa Aldama	Maiz	Hectáreas	1,174	145	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			319,097	6,570	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maiz: Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda Smith)

Monitoreo: A partir de la siembra del cultivo se monitoreará la llegada de los adultos de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. En la siembra se colocará una trampa cada cinco hectáreas o menos, de acuerdo con la superficie de cada parcela a atender, la cual se instalará en la periferia del predio. La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/trampa/semana, usando el aplicativo móvil designado por la Dirección General de Sanidad Vegetal. Se instalarán 400 trampas. Donde se realizarán 2 cambios de la feromona cada 30 días.

Muestreo: Se realizará muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. Se atenderá una superficie de 5850 hectáreas. El umbral de acción estará en función al tipo de agentes de control biológico a emplear.

Control Etológico: Para el control de Spodoptera frugiperda se colocarán 30 dispensadores de (Acetato de [Z]-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de [Z]-11-hexadecen-1-ol) por hectárea, la instalación deberá llevarse desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. Lo anterior, en áreas compactas de 10 a 20 hectáreas con al menos 5 productores atendidos. Se atenderá una superficie de 300 hectáreas.

Control Biológico: Cuando derivado del muestreo se alcance el 5% de las plantas muestreadas con presencia de masas de huevo se harán liberaciones de Trichogramma atopovillia o cuando se encuentre el 20% de las plantas muestreadas dañadas con presencia de excremento fresco o con presencia de larvas de los primeros instares se aplicará Bacillus thuringensis var. Kurstaki. Se atenderá un total de 2,744.5 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 644.5 hectáreas con Trichogramma atopovillia a una dosis de 40 pulg2 con dos liberaciones (insumo remanente); 1,500 hectáreas de Trichogramma atopovillia con dos liberaciones (recurso, 2024) y 600 hectáreas de Bacillus thuringensis var. Kurstaki con una aplicación.

Cusano elotero (Helicoverpa zea)

Monitoreo: Al inicio de la etapa de floración se monitoreará la llegada de los adultos de gusano elotero (Helicoverpa zea), a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se instalarán 200 trampas.

Muestreo: La frecuencia de muestreo será cada 7 días. Se revisará 5 puntos al azar y en cada punto se revisará 10 plantas (50 plantas por parcela) una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración), con la finalidad de detectar los primeros huevecillos. Se atenderá una superficie de 2,125 hectáreas.

Control Biológico: Se liberará parasitoide Trichogramma pretiosum a una dosis de 40 pulgadas2 /ha, cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas. Se atenderá un total de 1,234 hectáreas con Trichogramma pretiosum, de las cuales 234 hectáreas son insumo remanente.

Gallina ciega (Phyllophaga sp.)

Muestreo: Se realizarán muestreos siguiendo la metodología "cinco de oros", la cual consistirá en hacer una excavación en el suelo de 30x30x30 cm, en cada uno de los cinco puntos de la parcela, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas para conocer el nivel poblacional. Se atenderá una superficie de 1,590 hectáreas.



Control Biológico: Una vez alcanzado el umbral de acción de 5 larvas/predio, se atenderá un total de 400 hectáreas con *Metarhizium anisopliae* + Beauveria bassiana a una dosis de 2 litros/ha.

Control Químico: Se atenderá un total de 141 hectáreas con una mezcla de Bifentrina + Imidacloprid a una dosis de 20 kg/ha (insumo remanente).

Frijol Mosquita Blanca (Bemisia tabaci).

Muestreo: Se realizarán muestreos de campo mediante la inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela). Se atenderá una superficie de 300 hectáreas. Umbral de acción: Con una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta.

Control Biológico: Se liberará *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm²/ha. Se deberá realizar la liberación por la mañana (antes de las 10:00am) o por la tarde (después de las 4:00pm) para evitar altas temperaturas durante su manejo. Se atenderá un total de 300 hectáreas en dos liberaciones.

Arroz Chinche Café (Oebalus insularis)

Muestreo: Se realizarán muestreos semanalmente desde el desarrollo de la panícula hasta grano lechoso. Se tomarán 10 puntos por parcela distribuidos al azar, realizando 10 pases dobles de red por punto, haciendo un total de 100 pases de red. Umbral de acción: Cuando se detecten 20 insectos/10 pases dobles de red. Se atenderá una superficie de 420 hectáreas.

Control Químico: Se aplicará una vez se alcance el umbral de acción y si el cultivo se encuentra en etapa de grano lechoso. Se atenderá una superficie de 61 hectáreas con Imidacloprid + Betaflutrin a una dosis de 0.35 l/ha (insumo remanente).

Capacitación

Pláticas a productores

El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliares de Campo), deberá llevar a cabo capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores. Toda capacitación contará con un programa del evento donde se indicará temas impartidos y capacitadores, un informe, lista de asistencia de los productores (deberán proporcionar su firma o huella dactilar), sustento fotográfico y formato de capacitación a productores.

Nota: Estas capacitaciones serán grupales y no individuales.

Es importante que las capacitaciones a los productores y público en general se programen y realicen de acuerdo a los ciclos del cultivo, según la región y cuando exista presencia de cultivos y/o de las plagas o enfermedades, con la finalidad de hacer demostraciones prácticas a productores sobre la identificación de la plaga o enfermedad y los daños que causa al cultivo para lograr un mayor aprendizaje, asimilación de la metodología a aplicar y retroalimentación.

Los temas de capacitación deben estar enfocados a la biología y hábitos de la plaga, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plaga y enfermedades. También deberán abordarse temas relacionados con el uso correcto de los insumos. Se realizarán 198 capacitaciones en el cultivo de maíz, 9 capacitaciones en el cultivo de frijol y 8 capacitaciones en el cultivo de arroz.

Curso a técnicos

Los cursos a técnicos podrán ser impartidos por el Coordinador de Proyecto, quien capacitará a los Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo en temas relacionados con la presente Estrategia Operativa, disponible en la página oficial del SENASICA, el Acuerdo por el que dan a conocer las Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024; y el Programa de Trabajo Integral. Asimismo, se podrán considerar cursos externos impartidos por diferentes instituciones. Es necesario que con fines de seguimiento y fiscalización se genere la evidencia documental para el caso de los cursos externos se deberá remitir a la Unidad Responsable la constancia de participación o documento que Comprobe la asistencia al evento. Las actividades de capacitación se registrarán en el sistema informático asignado para tal fin. Se realizarán 3 capacitaciones en el cultivo de maíz, 1 en frijol y 1 en arroz.

Supervisión

Supervisión a técnicos

Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto, por parte de la Instancia Ejecutora las supervisiones serán realizadas por el Gerente, Coordinador de Proyecto y Profesional de Proyecto, en

Las cuales se deberá revisar que las actividades en campo se realicen acorde a lo establecido en la presente Estrategia Operativa. El Coordinador de Proyecto deberá realizar supervisiones en campo a todo el personal adscrito al Manejo fitosanitario de cultivos básicos, para lo cual se deberá generar la evidencia documental de acuerdo a la Estrategia Operativa. De igual manera, se tendrá que registrar esta acción en el sistema informático designado para tal fin.

En el presente ejercicio se realizarán 11 supervisiones en maíz, 4 en frijol y 5 en arroz.

Informes revisados

Toda información generada en campo deberá capturarse en tiempo y forma en el sistema informático designado, por lo cual el Coordinador de Proyecto llevará a cabo una revisión minuciosa de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre de forma oportuna, veraz, congruente y de calidad, con la finalidad de dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas, mismas que se verán reflejadas en el físico-financiero mensual. Se revisarán 12 informes.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Oebaluis Insularis	Tres Valles	Arroz	245,00/48	Hectarea	48	39/38	4,108.00	19,267.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Oebaluis Insularis	Tlaxcoyan	Arroz	125,00/202	Hectarea	202	56/56	12,366.00	61,542.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Oebaluis Insularis	Cosamaloapan de Carpio	Arroz	50,00/50	Hectarea	50	50/50	1,870.00	8,772.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	José Azueta	Frijol	20,00/5	Hectarea	15	15/5	241.82	3,493.86	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Perote	Frijol	40,00/40	Hectarea	40	40/40	1,355.31	23,435.28	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tlaxcoyan	Frijol	20,00/10	Hectarea	10	10/10	831.55	11,608.85	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Ignacio de la Llave	Frijol	20,00/10	Hectarea	20	20/20	1,063.71	14,981.68	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Jamapa	Frijol	40,00/30	Hectarea	30	30/30	252.00	3,557.30	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Tantoyuca	Frijol	20,00/40	Hectarea	40	40/40	756.00	14,364.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Ayahualulco	Frijol	40,00/19	Hectarea	19	19/19	108.97	1,792.78	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Nogales	Frijol	15,00/5	Hectarea	5	5/5	69.23	943.87	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	San Andrés Tuxtla	Frijol	15,00/36	Hectarea	36	36/36	238.20	3,958.58	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Jalacingo	Frijol	30,00/40	Hectarea	40	40/40	694.84	11,983.59	Regional
Total			680,00/545		555	399/399	23,955.63	179,700.79	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Acutzingo	Frijol	30.00/20	Hectarea	20	20/20	631.62	8,905.12	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Catemaco	Frijol	10.00/25	Hectarea	25	25/25	259.14	3,961.16	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jesús Carranza	Maiz	50.00/25	Hectarea	25	25/25	15,966.00	73,589.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	José Azueta	Maiz	400.00/160	Hectarea	160	160/160	35,540.00	145,068.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Juan Rodríguez Clara	Maiz	80.00/69	Hectarea	69	69/69	20,816.00	87,195.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Las Choapas	Maiz	70.00/20	Hectarea	20	20/20	50,284.00	243,261.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Las Vigas de Ramírez	Maiz	30.00/18	Hectarea	18	18/18	2,381.00	11,535.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Minatitlán	Maiz	300.00/160	Hectarea	160	160/160	50,240.00	243,129.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cotaxtla	Maiz	20.00/15	Hectarea	15	15/15	9,364.00	42,615.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Altotonga	Maiz	20.00/15	Hectarea	15	15/15	10,937.00	50,533.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Naolinco	Maiz	100.00/60	Hectarea	60	60/60	877.00	4,032.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Nogales	Maiz	70.00/50	Hectarea	50	50/50	1,224.00	5,522.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Papanúa	Maiz	95.00/60	Hectarea	60	60/60	4,247.00	189,409.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Emiliano Zapata	Maiz	80.00/52	Hectarea	52	52/52	3,264.00	14,684.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jalacingo	Maiz	4.00/15	Hectarea	15	15/15	14,922.00	69,706.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Paso de Ovejas	Maiz	200.00/57	Hectarea	57	57/57	14,721.00	68,723.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jalcomulco	Maiz	10.00/5	Hectarea	5	5/5	931.00	4,078.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jaltipan	Maiz	180.00/43	Hectarea	43	43/43	17,591.00	80,688.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Perote	Maiz	200.00/75	Hectarea	75	75/75	26,264.00	127,309.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Puente Nacional	Maiz	100.00/60	Hectarea	60	60/60	13,456.00	61,288.00	Regional
Total			2765.00/1549		1559	1403/1403	356,094.39	1,714,831.07	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Maltrata	Maiz	70.00/56	Hectárea	56	56/56	2,108.00	9,459.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Villa Aldama	Maiz	145.00/60	Hectárea	60	60/60	2,029.00	9,972.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jamapa	Maiz	30.00/20	Hectárea	20	20/20	4,295.00	19,513.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Hueyapan de Ocampo	Maiz	60.00/21	Hectárea	21	21/21	44,707.00	207,920.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ignacio de la Llave	Maiz	60.00/40	Hectárea	40	40/40	3,779.00	17,148.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Andrés Tuxtla	Maiz	40.00/55	Hectárea	55	55/55	45,707.00	181,036.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coscomatepec	Maiz	100.00/39	Hectárea	39	39/39	8,264.00	37,196.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Apazapan	Maiz	30.00/23	Hectárea	23	23/23	1,323.00	5,954.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Isla	Maiz	500.00/150	Hectárea	150	150/150	43,914.00	178,069.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huatusco	Maiz	100.00/45	Hectárea	45	45/45	3,016.00	13,300.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Sayula de Alemán	Maiz	30.00/39	Hectárea	39	39/39	12,144.00	55,170.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cosoleacaque	Maiz	80.00/50	Hectárea	50	50/50	6,654.00	32,661.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Acazacan	Maiz	110.00/44	Hectárea	44	44/44	27,189.00	127,010.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Aculzingo	Maiz	200.00/100	Hectárea	100	100/100	4,615.00	20,693.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Actopan	Maiz	100.00/30	Hectárea	30	30/30	10,653.00	49,110.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Juan Evangelista	Maiz	100.00/50	Hectárea	50	50/50	26,384.00	122,492.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Maiz	30.00/15	Hectárea	15	15/15	13,910.00	64,025.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ayahualulco	Maiz	50.00/33	Hectárea	33	33/33	8,288.00	38,287.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chilontepec	Maiz	200.00/70	Hectárea	70	70/70	26,884.00	167,973.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Soterapan	Maiz	350.00/200	Hectárea	200	200/200	50,772.00	237,481.00	Regional
Total			5150.00/2689		2,699	2543/2543	702,729.39	3,309,300.07	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chinameca	Maiz	60.00/20	Hectarea	20	20/20	4,085.00	18,787.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coacoatzintla	Maiz	80.00/50	Hectarea	50	50/50	1,432.00	6,650.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coatzacoalcos	Maiz	70.00/35	Hectarea	35	35/35	2,284.00	11,029.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Catemaco	Maiz	190.00/80	Hectarea	80	80/80	6,778.00	25,772.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Comapa	Maiz	200.00/91	Hectarea	91	91/91	8,904.00	39,819.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coahuila de Zaragoza	Maiz	80.00/45	Hectarea	45	45/45	4,981.00	21,545.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tantoyuca	Maiz	100.00/140	Hectarea	140	140/140	16,728.00	105,398.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlahuicapan de Juárez	Maiz	30.00/15	Hectarea	15	15/15	4,743.00	22,237.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepehlan	Maiz	80.00/40	Hectarea	40	40/40	2,461.00	11,349.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tihuatlan	Maiz	120.00/70	Hectarea	70	70/70	4,944.00	30,641.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxiucoyan	Maiz	250.00/139	Hectarea	139	139/139	20,873.00	95,414.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tuxpan	Maiz	80.00/50	Hectarea	50	50/50	10,125.00	62,149.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Vega de Alatorre	Maiz	80.00/40	Hectarea	40	40/40	929.00	4,198.00	Regional
Total			6570.00/3504		3,514	3,558/3,558	791,996.39	3,764,288.07	

Impacto Sanitario

Con la implementación del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos se busca impactar de manera positiva, informando a los productores de maíz, frijol y arroz la presencia de plagas para promover la implementación de medidas de manejo por parte del productor, mitigando así los daños en la producción causados por plagas del maíz tales como: Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Cusano elotero (Helicoverpa zea) y Gallina ciega (Phyllorhaga sp.). En frijol Mosquita blanca (Bemisia tabaci) y en arroz Chinche café (Oebalus insularis)

6. Necesidades Físicas y Financieras

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

R

9

←



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Estacas para trampas	Pieza	600.00	\$58.00	\$34,800.00	\$0.00	\$34,800.00
Lupa	Pieza	21.00	\$1,048.00	\$22,008.00	\$0.00	\$22,008.00
Microscopio	Pieza	1.00	\$1,366.00	\$1,366.00	\$0.00	\$1,366.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	800.00	\$52.00	\$41,600.00	\$0.00	\$41,600.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	200.00	\$62.00	\$12,400.00	\$0.00	\$12,400.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Litro	600.00	\$825.00	\$495,000.00	\$0.00	\$495,000.00
Bidón de plástico	Pieza	600.00	\$80.00	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00
Jabón	Kilogramo	60.00	\$47.00	\$2,820.00	\$0.00	\$2,820.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	40000.00	\$5.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	120000.00	\$5.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	300.00	\$850.00	\$255,000.00	\$0.00	\$255,000.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	800.00	\$450.00	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00
Chrysoperla carnea	Cm3	1200.00	\$52.00	\$62,400.00	\$0.00	\$62,400.00
Salvado de trigo	Kilogramo	240.00	\$38.00	\$9,120.00	\$0.00	\$9,120.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Total (\$)				\$2,147,014.00	\$0.00	\$2,147,014.00

Handwritten signature and initials: A, K

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		COF (\$)	GTP (\$)
				Inversión Anual (\$)			
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$993,452.00	\$993,452.00	\$0.00	\$993,452.00	
Total (\$)				\$993,452.00	\$0.00	\$993,452.00	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten arrow pointing left

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	141	70	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación (Arroz)	Pláticas a productores	Número	8	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0
Control químico (Arroz)	Sitios atendidos	Número	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0
Control químico (Arroz)	Superficie atendida	Hectárea	61	0	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0
Capacitación (Arroz)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Control químico (Arroz)	Superficie acumulada	Hectárea	61	0	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0
Supervisión (Arroz)	Supervisión a técnicos	Número	5	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
Muestreo (Arroz)	Superficie acumulada	Hectárea	2,760	0	0	0	0	0	0	0	200	600	880	1,080	0	0	0
Muestreo (Arroz)	Sitios atendidos	Número	114	0	0	0	0	0	0	0	10	30	34	40	0	0	0
Muestreo (Arroz)	Superficie atendida	Hectárea	420	0	0	0	0	0	0	0	50	100	120	150	0	0	0
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	110	130	20	20
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	110	130	20	20
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	2,320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	600	960	600	600
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	110	130	20	20
Capacitación (frijol)	Pláticas a productores	Número	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	220	260	40
Muestreo (frijol)	Sitios atendidos	Número	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	110	130	20
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación (maíz)	Plásticas a productores	Número	198	0	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Control químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	72	37	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	600	0	0	0	0	0	0	0	200	0	50	250	50	50	50	0
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	400	0	0	0	0	0	0	0	100	0	50	150	50	50	50	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,000	0	0	0	0	0	0	0	400	0	50	450	50	50	50	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	141	70	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	6,523	761	762	0	0	0	0	0	800	480	1,180	380	480	1,100	580	
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	2,282	152	380	0	0	0	0	0	250	165	490	115	140	425	165	
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	4,378	439	439	0	0	0	0	0	500	330	980	230	280	850	330	
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	150	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	50
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	5,781	391	550	150	150	0	0	0	435	450	950	585	755	790	575	
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	300	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100	100	
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	9,712	977	850	300	300	0	0	0	870	900	1,250	885	1,260	1,295	825	
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	53,459	1,739	4,750	3,000	2,400	1,200	2,670	5,300	7,400	5,940	6,360	6,700	6,200			

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	4,000	0	0	0	0	0	0	800	800	200	1,000	1,000	200	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3140466.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estacas para trampas	Pieza	600	\$58.00	\$34,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lupa	Pieza	21	\$1,048.00	\$22,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	1	\$1,366.00	\$1,366.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,366.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	800	\$52.00	\$41,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano alolero	Pieza	200	\$62.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Litro	600	\$825.00	\$495,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$495,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidón de plástico	Pieza	600	\$80.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jabón	Kilogramo	60	\$47.00	\$2,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Triehogramma pretiosum	Pulgiz	40,000	\$5.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Triehogramma acopivilla	Pulgiz	120,000	\$5.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Cusano Copolero (dispensadores)	Kil	300	\$850.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Menthastrizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	800	\$450.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysoperla carnea	Cm3	1200	\$52.00	\$62,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Salvado de trigo	Kilogramo	240	\$38.00	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,147,014.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,863,094.00	\$0.00	\$0.00	\$283,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$993,452.00	\$993,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$993,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$993,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$993,452.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá al Gerente, 1 Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 18 Auxiliares de campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero, gusano elotero, gallina ciega), frijol (mosquita blanca) y arroz (chinche café), mediante un monitoreo y muestreo oportuno, permitirá que los productores estén enfocados sobre la presencia de las plagas antes mencionada y promover las acciones de manejo por parte de los mismos en los municipios atendidos, con el propósito de mitigar el impacto de estas en la producción de los cultivos.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: con las actividades que se llevaran a cabo en los cultivos de maíz, frijol y arroz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica e informar a los productores para promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz, frijol y arroz continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$2,147,014.00
Servicios	\$0.00	\$993,452.00
Total	\$0.00	\$3,140,466.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la plaga, la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas, falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Con el fin de mitigar riesgos en las zonas agrícolas de los cultivos básicos en los municipios antes mencionados, se dará seguimiento a las acciones de muestreo y control de focos de infestación para dar atención pertinente a las plagas, asimismo, mantener a la sociedad y productores informados sobre la importancia que representan estas plagas, mediante realización de prácticas para dar a conocer la estrategia que se implementara para hacer frente a la problemática.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo (Arroz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (Arroz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa





Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

M

9

←

**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control
o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con
Recursos de Origen Federal**

[Handwritten signature]

←

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

De acuerdo a datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado de Veracruz se cuenta con una superficie establecida de 144,670 hectáreas de café, con una producción de 242,804 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 1,835 millones de pesos. La cafecultura es una actividad de gran relevancia para la población que habita en las áreas montañosas del Estado, debido a que la producción y venta de este grano permite la subsistencia de una gran cantidad de familias, el Comité Nacional del Sistema Producto Café estima que en el Estado se dedican al referido cultivo 99,157 productores. Por otro lado, el agro ecosistema cafetal provee servicios ambientales como la recarga de los acuíferos y evita la erosión de los suelos, debido a que la mayor parte de la producción de café en el país se realiza bajo sombra. Por lo anterior, con el objetivo de contribuir a proteger la producción del café en el estado de Veracruz, se contempla su atención mediante asesorías técnicas para el manejo preventivo de las plagas del café con énfasis en la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, lo cual se traduce en mayores ingresos económicos para los productores atendidos al evitar o disminuir el impacto que ocasionan cuando no se implementan medidas de manejo y control.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La naturaleza perenne de la planta del café favorece que numerosos grupos de organismos se alimenten de ella, en algunos casos pueden provocar la muerte de la planta, pero en la mayoría de los casos éstos solo la debilitan, reduciendo el rendimiento y cuando el grano es afectado, también su calidad puede disminuir. Las plagas y la gravedad de los problemas que ocasionan varía de país a país y de región a región, no obstante, se considera que la plaga más importante del café en América es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), ya que, sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 al 90%, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

La roya del caféto (*Hemileia vastatrix*) es otro de los problemas de gran severidad del cultivo en el mundo, en las variedades susceptibles provoca defoliación severa, la cual puede reducir el rendimiento del 30 al 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo.

Viabilidad

Por otro lado, durante el primer trimestre del 2022, se detectó la presencia de una nueva plaga denominada barrenador de ramas del café (*Xylosandrus compactus*) en las colindancias entre Oaxaca, Puebla y Veracruz, principalmente en la especie de café robusta y para el caso específico de Veracruz, con base en los resultados de diagnósticos fitosanitarios, emitidos por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, la plaga se encuentra en los municipios de Tezonapa, Paso del Macho, Mixtla de Altamirano y Zongolica. En la actualidad, se sabe que más de 50 escarabajos ambrosiales que se han establecido fuera de su área de distribución nativa. La mayoría de los escarabajos ambrosiales no autóctonos pertenecen a la tribu Xyleborini, incluido el género *Xylosandrus* que contiene varias especies invasoras importantes,

específicamente *Xylosandrus compactus*, que se ha establecido en otros países del mundo. Los ataques de esta especie pueden ocurrir en diferentes ambientes, incluidos bosques, viveros de plantas ornamentales, huertos y áreas urbanas. Las hembras adultas perforan galerías en el xilema de ramitas, ramas, tallos, troncos y raíces expuestas de una amplia variedad de plantas leñosas. *X. compactus* ataca a más de 200 plantas hospedantes, incluidas plantas nativas, arbustos, plantas de vivero y ornamentales de jardín. En la India, se han observado que las pérdidas por *X. compactus* eran del 21% en plantas de café de 45 años y del 23.5% en plantas jóvenes. También se han informado de tasas de infestación del 60-70% en la caoba africana en India. Se ha reportado pérdidas alrededor del 20% de la cosecha de café en Camerun. En Japón, *X. compactus* es una plaga importante del té que causa una muerte regresiva extensa. En China, registraron una tasa de ataque del 78% en los tallos principales de castaños jóvenes.

Prioridades

Por lo anterior, con la finalidad de proteger la producción de café en diversas regiones productoras del Estado, es necesario que el personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz continúe con la asesoría técnica a los productores, a fin de orientarlos sobre el manejo de las plagas antes citadas para disminuir el impacto que ocasionan, considerando que cuentan con la experiencia derivado de la operación del proyecto en los ejercicios fiscales anteriores.

Para el ejercicio 2024, y en función de los recursos económicos disponibles, se priorizará la atención de las localidades o huertos que en los últimos ciclos agrícolas registraron niveles de infestación superiores al 2% para el caso de la broca del café. Para la roya del café se realizará el muestreo en los huertos que predominan las variedades susceptibles a dicho fitopatógeno para proporcionar la asesoría técnica para su manejo por parte de los productores en las principales zonas cafetaleras de la Entidad y se implementarán acciones fitosanitarias contra los barrenadores de las ramas a fin de evitar su establecimiento y dispersión a otros municipios del Estado.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

- Promover y coordinar el Manejo Integrado de la Broca del Café y Roya del Café, así como la atención de 2,000 hectáreas para el barrenador negro de las ramas, en el estado de Veracruz a fin de proteger la producción de café.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Objetivo: Con relación a la broca del café, se realizarán acciones de muestreo para determinar los porcentajes de infestación en 31 municipios, siendo que para el caso de la roya del café se realizarán acciones de muestreo en los huertos que predominan las variedades susceptibles a dicho fitopatógeno para proporcionar la asesoría técnica para su manejo por parte de los productores en las principales zonas cafetaleras, y finalmente para barrenadores de las ramas se realizarán acciones de manejo en una superficie de 2,000 hectáreas, principalmente en Amatlan de los Reyes, Atoyac, Paso del Macho, Tepatlaxco, Ixhuatlán del Café, Huatusco, Sochiapa, Tlatetela, Totutla, Tenampa, Comapa y Tlacoatepec de Mejía.

Estatus Fitozoosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo Control Fitozoosanitario.

Localización: El desarrollo de las actividades fitozoosanitarias para plagas del café será en 31 municipios, pertenecientes a 10 regiones del Estado de Veracruz, ya que son los que representan mayor riesgo en cuanto a plagas y enfermedades por sus condiciones para el desarrollo durante las diferentes etapas del cultivo, siendo los siguientes: Alto Lucero de Cutiérrez Barrios, Amatlán de los Reyes, Atoyac, Atzacan, Catemaco, Coatepec, Chiconquiaco, Comapa, Córdoba, Cosatlan de Carvajal, Emiliano Zapata, Huatusco, Huayapan de Ocampo, Ixhuatlán del Café, Ixtaczoquiltán, Juchique de Ferrer, Nadlincó, Paso del Macho, Sochiapa, Sotepapan, Tenampa, Tepatlaxco, Tepetitlan, Tlacoatepec de Mejía, Tlatetela, Tlapacoyan, Totutla, Xico, Yecuatla, Zentla y Zongolica.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Alto Lucero de Cutiérrez Barrios	Café	Hectárea	1,733	250	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ixtaczoquiltán	Café	Hectárea	1,553	150	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Emiliano Zapata	Café	Hectárea	3,663	125	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Sochiapa	Café	Hectárea	1,083	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Atoyac	Café	Hectárea	3,032	250	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Ixtaczoquiltán	Café	Hectárea	1,533	300	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Nadlincó	Café	Hectárea	976	200	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Paso del Macho	Café	Hectárea	428	200	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Sochiapa	Café	Hectárea	1,083	50	Zona Bajo Control Fitozoosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Coatepec	Café	Hectárea	7,336	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Café	Hectárea	3,663	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huatusco	Café	Hectárea	7,467	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atzacán	Café	Hectárea	8,201	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Catemaco	Café	Hectárea	1,232	105	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenampa	Café	Hectárea	2,943	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chiconquiaco	Café	Hectárea	1,361	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepatlatxco	Café	Hectárea	2,815	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tapacoyan	Café	Hectárea	941	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de los Reyes	Café	Hectárea	1,944	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cornapa	Café	Hectárea	2,953	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Córdoba	Café	Hectárea	1,992	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cosautlán de Carvajal	Café	Hectárea	3,690	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hueyapan de Ocampo	Café	Hectárea	650	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixhuatlán del Café	Café	Hectárea	5,583	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Soteapan	Café	Hectárea	2,460	170	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepehlán	Café	Hectárea	574	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlalxetela	Café	Hectárea	3,943	25	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totutla	Café	Hectárea	5,502	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxcopec de Mejía	Café	Hectárea	1,063	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xico	Café	Hectárea	2,690	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecuaría	Café	Hectárea	1,821	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zenilla	Café	Hectárea	3,453	150	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Zongolica	Café	Hectarea	6,652	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juchique de Ferrer	Café	Hectarea	4,345	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			100,358	5,455	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Broca del café

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario realizará el muestreo de frutos, a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Control cultural: Esta actividad consiste en la recolección de frutos de floraciones atípicas (floraciones locas), así como frutos que quedaron en los cafetales al término de la cosecha, por lo que se promoverá esta actividad entre los cafecultores con la finalidad de disminuir el alimento disponible para la Broca del Café, siendo responsabilidad del productor realizar dicha acción.

Una vez terminada la colecta de frutos se deben realizar un tratamiento hidrotérmico por un lapso de al menos 5 minutos, a fin de eliminar los adultos de la Broca del Café presentes en los frutos.

Roya del Cafeto

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario establecerá parcelas para el muestreo de la Roya del Café en las regiones productoras de café más representativas de la Entidad, con el objetivo de realizar el monitoreo durante ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia la metodología de muestreo desarrollada por el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Cafeto en los ejercicios fiscales anteriores. La frecuencia del muestreo será cada 15 días y el número de predios será de al menos 3 parcelas fijas por técnico.

Barrenador de Ramas

Muestreo. Es una actividad que permite conocer la distribución espacial y el nivel de infestación de la plaga a nivel de planta y en ramas. Por lo anterior, se realizará con la metodología propuesta por el Colegio de Postgraduados, conforme a lo siguiente:

1. Seleccionar una planta en la primera línea con dirección a la pendiente, entre las primeras cinco plantas.
2. Contar el número de ramas dañadas con evidencia de daños (sin importar el número de orificios) y registrar en la bitácora.
3. Contar 3, 4 o 5 (al azar) plantas posteriores a esta y repetir el paso 2.
4. Proseguir hasta realizar el muestreo de 20 plantas.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Control cultural. En los huertos que se detecten los daños por presencia de barrenador negro de las ramas del café, el personal técnico supervisará que el productor realice el control cultural, el cual consiste en la poda de ramas y tallos dañados, trituración y quema o, en caso de no existir condiciones ambientales adecuadas para la inclinación de las ramas, se recomendará enterrarlas a una profundidad mínima de 50 cm. Asimismo, en caso de presentar plantas totalmente dañadas recomendar su recapea.

Trampeo. El trampeo consiste en la elaboración de trampas artesanales con atrayente (alcohol etílico 96%), ya que ha demostrado ser eficaz para la captura de adultos de barrenador negro de las ramas del café, por lo tanto, se espera reducir los niveles de infestación de dicha plaga, por lo que se instalarán 16 trampas con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o huertos con presencia de la plaga.

Capacitación y Supervisión. El personal técnico impartirá 117 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café, la roya del café y el barrenador negro de las ramas del café. Por otra parte, el Coordinador de proyecto en la entidad, realizará 24 supervisiones "in situ" a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora del proyecto fitosanitario.

La información correspondiente a las acciones fitosanitarias será ingresada al Sistema Informático que determine la Dirección General de Sanidad Vegetal, por lo que el personal técnico será responsable de la captura de metas físicas.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica	
										Producción a Fitosanitaria	Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylosandrus compactus	Atoyac	Café	250.00/100	Hectárea	100	100/125	453.00	3,394.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Café	250.00/250	Hectárea	250	250/250	325.00	2,438.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylosandrus compactus	Huatusco	Café	50.00/30	Hectárea	30	30/25	95.00	709.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Atzacán	Café	300.00/250	Hectárea	250	250/200	555.00	4,163.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Chiconquiaco	Café	400.00/350	Hectárea	350	350/400	754.00	5,730.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Coatepec	Café	100.00/80	Hectárea	80	80/50	176.00	1,320.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Córdoba	Café	100.00/150	Hectárea	150	150/75	131.00	983.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Cosautlán de Carvajal	Café	200.00/150	Hectárea	150	150/125	330.00	2,475.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Emiliano Zapata	Café	125.00/80	Hectárea	80	80/75	210.00	1,575.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Zongolica	Café	100.00/1000	Hectárea	1000	1000/500	210.00	1,575.00	Exportación/N acional		
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hypothenemus hampei	Juchique de Ferrer	Café	300.00/100	Hectárea	100	100/150	900.00	6,750.00	Exportación/N acional		
Total			2175.00/2540		2540	2540/1975	4,139.00	31,112.00			

Importancia Económica

Trampero-Muestreo-Control	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
CULTURAL-SUPERVICION-CAPACITACION Y CAPA DE DATOS: Hypothenemus hampei	Naolinco	Café	200.00/100	Hectárea	100	100/150	390.00	2,925.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Tlaltetela	Café	25.00/15	Hectárea	15	15/15	53.00	396.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Tlaxcopec de Mejía	Café	150.00/100	Hectárea	100	100/80	315.00	2,363.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Totutla	Café	150.00/130	Hectárea	130	130/75	276.00	2,070.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Catemaco	Café	105.00/100	Hectárea	100	100/75	330.00	2,473.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Zentla	Café	150.00/150	Hectárea	150	150/50	315.00	2,363.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Cornapa	Café	30.00/15	Hectárea	15	15/15	63.00	473.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Soteapan	Café	170.00/170	Hectárea	170	170/75	435.00	3,264.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Sochiapa	Café	50.00/25	Hectárea	25	25/25	106.00	791.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Amanatlan de los Reyes	Café	200.00/130	Hectárea	130	130/90	262.00	1,965.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Hueyapan de Ocampo	Café	100.00/100	Hectárea	100	100/75	256.00	1,920.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Ixtaczoquitlán	Café	150.00/150	Hectárea	150	150/75	210.00	1,575.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Tepetlán	Café	150.00/100	Hectárea	100	100/50	288.00	2,160.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Tlapacoyan	Café	50.00/50	Hectárea	50	50/50	98.00	731.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Ixhuatlán del Café	Café	150.00/140	Hectárea	140	140/125	272.00	2,036.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Tenampa	Café	200.00/100	Hectárea	100	100/75	404.00	3,030.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Yecuatla	Café	150.00/98	Hectárea	98	98/85	450.00	3,375.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Paso del Macho	Café	200.00/90	Hectárea	80	80/75	362.00	2,715.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Xylocandrus compactus	Tepatlaxco	Café	250.00/100	Hectárea	100	100/125	453.00	3,394.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Xico	Café	250.00/100	Hectárea	100	100/150	425.00	3,188.00	Exportación/N acional
Total			5055.00/4493		4,493	4493/3510	9,902.00	74,319.00	



Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Zentla	Café	150.00/50	Hectárea	150	150/50	315.00	2,363.00	Exportación/Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Hemileia vastatrix	Alto Lucero de Cúcherez Barrios	Café	250.00/250	Hectárea	250	250/250	325.00	2,438.00	Exportación/Nacional
Total			5455.00/4793		4,893	4893/3810	10,542.00	79,120.00	

Impacto Sanitario

La broca del café ocasiona la disminución del rendimiento y calidad del grano, ya que cuando no se implementan medidas de manejo puede ocasionar pérdidas en la producción que oscilan entre el 30 al 80%, debido a que la plaga se alimenta directamente de los granos de café. El barrenador negro de las ramas del café ataca ramas y tallos de plantas iguales o mayores a 6 mm de diámetro, en las cuales forman galerías donde la hembra oviposita una cantidad considerable de huevos, estos daños causan la muerte de las ramas del café y por ende merman la producción. En relación a la roya del café, ocasiona la caída prematura de las hojas, lo cual evita que los granos de café lleguen a su madurez óptima obteniendo frutos de baja calidad organoléptica, estimándose pérdidas del 30 al 60% en variedades susceptibles cuando no se llevan a cabo acciones de control de la enfermedad.

El mantener e implementar estrategias de control de las plagas y enfermedades, se ven reflejados directamente en los ingresos de los productores, ya que sus rendimientos y calidad, permiten obtener mejores ganancias por las actividades realizadas durante el ciclo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Material de muestreo	Lote	13.00	\$2,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
Total (\$)				\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$3,120,700.00	\$3,120,700.00	\$0.00	\$3,120,700.00
Total (\$)				\$3,120,700.00	\$0.00	\$3,120,700.00

←

9

6

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitación caféto (Xylosandrus compactus)	Pláticas a productores	Evento	27	5	5	5	0	0	0	3	3	3	3	0	0	
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampeada	Hectárea	2,000	0	100	200	200	200	0	400	400	250	250	0	0	
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	54	0	0	5	10	10	10	3	4	4	4	4	0	
Supervisión caféto (Xylosandrus compactus)	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Trampeo caféto (Xylosandrus compactus)	Trampas Instaladas	Número	32,000	0	1,600	3,200	3,200	3,200	0	6,400	6,400	4,000	4,000	0	0	
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectárea	2,972	77	258	108	108	108	108	108	108	358	608	527	577	27
Supervisión caféto	Supervisión	Número	12	0	1	1	2	1	2	0	1	1	1	1	1	
Supervisión caféto	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Número	1,972	52	208	108	108	108	108	108	308	358	227	252	27	
Muestreo caféto (Xylosandrus compactus)	Sitios Muestreados	Número	545	0	40	75	75	75	40	40	40	40	40	40	40	
Muestreo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Muestreada	Hectárea	1,250	0	100	150	150	150	100	100	100	100	100	100	100	

Este Programa es Público, Ajeno a Cuadrar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

←

Handwritten mark

Handwritten mark

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3146700.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Café.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material de muestreo	Lote	13	\$2,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.





8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$3,120,700.00	\$3,120,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,120,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,120,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,120,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 10 Auxiliares de Campo, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones a implementar se espera promover el manejo integrado de la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café en diversos municipios del Estado, a fin de proteger la producción del café, ya que, en caso de incrementar los niveles de infestación, que no causen daños que impacten de manera negativa en la producción y economía de los productores dedicados al cultivo. Por otra parte, con las acciones de monitoreo de la Roya del Café, y la información que se genere de esta acción, se realizarán acciones de manejo de la enfermedad con los productores, evitando con ello el incremento en los niveles de severidad. Viéndose el cultivo protegido de manera temporal.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Para el ejercicio fiscal 2024 se dará continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto fitosanitario en las regiones de mayor riesgo, con el objetivo de fomentar el manejo integrado de la broca del café y roya del café. Asimismo, ante la detección reciente del taladrador de las ramas de café, se busca evitar el establecimiento y dispersión de dicha plaga a otros municipios del Estado, a través de la asesoría técnica a los productores para que implementen las medidas de manejo correspondiente.

Largo plazo: En función del recurso económico disponible disminuir el impacto negativo que ocasionan la Broca, barrenador negro de ramas y la roya del café a niveles que no representen pérdidas en la producción, así como, motivar a los productores, para que adopten las acciones de manejo de las plagas, en función de la fenología del café en la Entidad.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$26,000.00	
Servicios	\$0.00	\$3,120,700.00	
Total	\$0.00	\$3,146,700.00	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del café, ya que se ha observado que cuando los precios del café son bajos, el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha del mismo. Por otro lado, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar un desfase en la implementación de las acciones programadas. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del café se realizará pláticas a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades con sus propios recursos.

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad. Se pueden presentar fenómenos meteorológicos que impidan realizar las actividades, en este caso el Estado es vulnerable a las lluvias que provocan los ciclones tropicales, lo que puede provocar la pérdida de materiales de trampeo, además de las sequías que se pueden presentar.

Ante la presencia de los taladradores de ramas en cafés robusta y la sospecha de ataque de los cafés arábigos, los riesgos por la plaga son latentes, debido a que la mayor superficie cultivada de café en la entidad son arábigos, por lo que las acciones de exploración deben ser permanentes en los sitios donde se detectó positivos, así como mantener capacitados a los productores, acciones de control cultural y de ser el caso el trampeo.




14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampico caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampeada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

**VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio
Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



←

CONTENIDO

- 1. **Introducción.**
- 2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
- 3. **Objetivos.**
- 4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
- 5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
- 6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
- 7. **Calendarización de Metas.**
- 8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
- 9. **Responsabilidades.**
- 10. **Resultados Esperados.**
- 11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
- 12. **Plan Presupuestal.**
- 13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
- 14. **Indicadores.**

Handwritten marks: a large blue '9' and a blue arrow pointing left.

Handwritten mark: a blue checkmark or 'A'.

1. Introducción

La Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) es una plaga de importancia económica presente en México, es considerada de alta peligrosidad para la agricultura debido a que puede afectar hasta 400 especies vegetales en su fase gregaria y puede consumir hasta 30 toneladas de materia vegetal en un día, asimismo, puede desplazarse a grandes distancias. En el Estado de Veracruz la plaga se encuentra presente en las regiones la Huasteca Alta, Las Montañas, La Capital, Sothavento, Papaloapan y Ormeca, donde los factores ecológicos de temperatura, humedad, suelo y vegetación son apropiados para la multiplicación y desarrollo del insecto, en estas regiones se tienen grandes áreas de pastizales y áreas abandonadas que favorecen el desarrollo del ciclo biológico del insecto y la formación de poblaciones en altas densidades que pueden desplazarse rápidamente a las zonas agrícolas cultivadas, principalmente, con caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, soya, cacahuete y limón, y causar daños y pérdidas de dichos cultivos, ya que estas especies son alimento preferente para la Langosta centroamericana [*Schistocerca gregaria* Walker 1870].

En el Estado de Veracruz la langosta centroamericana se localizó en 1999 en el municipio de Juan Rodríguez Clara, en el 2002 en los municipios de Pánuco, El Higo y Tempoal, en el 2004 en Terra Blanca, asimismo en 2020 en los municipios de Zentla y Huatusco, donde se detectaron poblaciones gregarias en altas densidades, ante la presencia de los brotes de Langosta centroamericana el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz implementó acciones preventivas contra la Plaga a fin de mantener las poblaciones en bajas densidades para evitar la formación de poblaciones acridianas de bando y mangas y prevenir el riesgo de afectación a los cultivos agrícolas de la Entidad.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el ejercicio 2023, en el Estado de Veracruz la plaga se localizó en 12,806 hectáreas con cultivos de caña de azúcar, limón, maíz, naranja, piña, sorgo, soya, áreas de pastos y áreas abandonadas de los municipios Camarón de Tejeda, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Chacaltiangulis, Chalma, Chontla, Comapa, Cosamaloapan de Carpio, Cotaxtla, Cuitlahuac, El Higo, Huatusco, Isla, Jalcomulco, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Ormeica, Ozuluama de Mascareñas, Pánuco, Paso del Macho, Platan Sánchez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, San Juan Evangelista, Sothapan, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempoal, Tenampa, Tezonapa, Tierra Blanca, Tiacojalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tuxtilla y Zentla, por lo que, con el propósito de prevenir riesgo de afectación a los cultivos agrícolas y el incremento de sitios con presencia, es importante mantener las acciones fitosanitarias para su detección y control oportuno.

Viabilidad

Es factible realizar las acciones fitosanitarias que se prevén en el presente Programa y alcanzar las metas establecidas, ya que se cuenta con el personal técnico especializado ubicado en todo el Estado, disponibilidad de insumos de control, materiales y servicios necesarios. Así mismo se tiene identificado los sitios potenciales para el establecimiento y desarrollo de la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) Walker 1870], las zonas con historia, así como, los sitios donde pueden migrar poblaciones gregarias de la Entidad, con lo cual, se prevé una eficiente detección y control para mantener el estatus fitosanitario del Estado.

Prioridades

La implementación de las acciones fitosanitarias consideradas en el presente programa se priorizará la atención a las zonas gregarígenas y con antecedentes de presencia del insecto, las áreas de riesgo como son los sitios con cultivos preferentes para la plaga, predios abandonados con las condiciones óptimas para su desarrollo y zonas limítrofes con los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo y Oaxaca a fin de evitar daños a los cultivos agrícolas de la región.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

Particular:

· Detectar oportunamente la presencia de la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) piceifrons piceifrons, Walker 1870) en 60,000 hectáreas a través de la acción de exploración en los municipios de Camarón de Tejeda, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Chacaltanguis, Chalma, Chontla, Cosamaloapan de Carpio, Cotaxla, Cuitláhuac, El Higo, Huatusco, Isla, Jalcomulco, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Ormeica, Ozulama de Mascareñas, Pánuco, Paso del Macho, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, San Juan Evangelista, Sotepaan, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempool, Tenampa, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacopec de Mejía, Tlaltetela, Tuxtilla y Zentla para implementar las medidas fitosanitarias preventivas que permitan disminuir las densidades poblacionales de la plaga y evitar la formación acridianas de bandos y mangas a fin de proteger las zonas de interés agrícola.

· Reducir los niveles de infestación de la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) piceifrons piceifrons, Walker 1870) en 4,500 hectáreas en los municipios de Pánuco, El Higo, Tempool, Huatusco, Ormeica, Paso del Macho, Tierra Blanca, Zentla, Isla, Juan Rodríguez Clara, Cosamaloapan de Carpio y José Azueta, a fin de prevenir daños o pérdidas económicas a los productores agrícolas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población Potencial y Población Objetivo: Se atenderán 60,000 hectáreas, de éstas 26,815 hectáreas son de caña de azúcar, 150 hectáreas de frijol, 920 hectáreas de limón, 2,400 de maíz, 20,965 hectáreas de pasto, 750 hectáreas de piña, 4,000 hectáreas de sorgo, 4,000 hectáreas de soya en 36 municipios del Estado.

Estatus fitozoosanitario:

La Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) piceifrons piceifrons, Walker 1870) se encuentra presente Veracruz desde hace varias décadas, durante los años 2019 - 2023 se registraron altas densidades de la plaga, por lo que los municipios Camarón de Tejeda, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Chacaltanguis, Chalma, Chontla, Cornapa, Cosamaloapan de Carpio, Cotaxla, Cuitláhuac, El Higo, Huatusco, Isla, Jalcomulco, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Ormeica, Ozulama de Mascareñas, Pánuco, Paso del Macho, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, San Juan Evangelista, Sotepaan, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempool, Tenampa, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan,

Tlaxcopec de Mejía, Tlaltetela, Tuxtilla y Zentla son considerados Zona Bajo Control Fitosanitario, en específico, los sitios donde se aplicaran las medidas fitosanitarias a fin de controlar la presencia del insecto.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones de prospección del presente Programa de Trabajo en el Estado de Veracruz se llevarán a cabo de conformidad con la estrategia operativa vigente de la Campaña contra la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*), Walker 1870), por lo que se establecerán las siguientes rutas de exploración:

1. Zona de brote o gregarígena: Juan Rodríguez Clara, Pánuco, Tierra Blanca, Ormesica y Zentla.
2. Zona de surgimiento: El Higo, Huatusco y Tempoal
3. Zona de recesión: Isla, José Azueta, San Juan Evangelista, Sotepapan, Paso del Macho.

4. Zona de invasión: Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Comapa, Chalma, Chontla, Cotaxtla, Cuitláhuac, Jalcomulco, Platón Sánchez, Puente Nacional, Tantoyuca, Tenampa, Tezonapa, Tlacojalpan, Tlaxcopec de Mejía, Tlaltetela y Tuxtilla, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamalopan de Carpio, Ozuluama de Mascareñas, Pueblo Viejo, Tampico Alto.

En el caso de control químico y biológico las acciones se realizarán en los municipios Pánuco, El Higo, Tempoal, Ozuluama de Mascareñas, Tampico Alto, Pueblo Viejo, Chalma, Huatusco, Jalcomulco, Ormesica, Paso del Macho, Puente Nacional, Tenampa, Tierra Blanca, Tlaltetela, Zentla, Isla, Juan Rodríguez Clara, José Azueta y Tenampa o en los sitios que se identifiquen densidades poblacionales que sean necesario aplicar acciones de control.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Chacaltianguis	Caña de azúcar	Hectárea	5,441	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Carrillo Puerto	Caña de azúcar	Hectárea	2,647	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Carlos A. Carrillo	Caña de azúcar	Hectárea	6,233	275	Zona Bajo Control Fitosanitario
Comapa	Caña de azúcar	Hectárea	791	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuitláhuac	Caña de azúcar	Hectárea	2,624	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cotaxtla	Caña de azúcar	Hectárea	2,019	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huatusco	Caña de azúcar	Hectárea	1,137	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Higo	Caña de azúcar	Hectárea	10,680	2,500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pánuco	Sorgo	Hectárea	8,697	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pánuco	Soya	Hectárea	15,233	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Pueblo Viejo	Caña de azúcar	Hectárea	1,551	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Paso del Macho	Caña de azúcar	Hectárea	9,855	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pánuco	Caña de azúcar	Hectárea	16,730	6,500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ozuluama de Mascareñas	Caña de azúcar	Hectárea	1,835	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ormeica	Caña de azúcar	Hectárea	13,373	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tierra Blanca	Caña de azúcar	Hectárea	19,096	4,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tezonapa	Caña de azúcar	Hectárea	9,994	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenampa	Caña de azúcar	Hectárea	40	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tempoal	Caña de azúcar	Hectárea	3,780	3,425	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zentla	Caña de azúcar	Hectárea	4,680	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxtilla	Caña de azúcar	Hectárea	904	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltetela	Caña de azúcar	Hectárea	2,473	750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacotepec de Mejía	Caña de azúcar	Hectárea	1,415	750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacotepec de Mejía	Limon persa	Hectárea	70	70	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenampa	Limon persa	Hectárea	700	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ozuluama de Mascareñas	Maíz	Hectárea	5,062	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Higo	Maíz	Hectárea	1,046	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chontla	Maíz	Hectárea	893	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cornapa	Pasto	Hectárea	649	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chontla	Pasto	Hectárea	580	550	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chalma	Pasto	Hectárea	280	280	Zona Bajo Control Fitosanitario
Carlos A. Carrillo	Pasto	Hectárea	179	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pánuco	Frijol	Hectárea	408	50	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
José Azueta	Frijol	Hectarea	213	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chalma	Frijol	Hectarea	98	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltetela	Limón persa	Hectarea	161	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tempoal	Limón persa	Hectarea	187	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan Rodríguez Clara	Limón persa	Hectarea	500	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuitlahuac	Limón persa	Hectarea	1,233	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cosamaloapan de Carpio	Pasto	Hectarea	168	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Camaron de Tejeda	Pasto	Hectarea	3,000	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tantoyuca	Maíz	Hectarea	12,868	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan Evangelista	Maíz	Hectarea	9,341	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Panuco	Maíz	Hectarea	2,575	1,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
José Azueta	Pasto	Hectarea	448	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalcomulco	Pasto	Hectarea	100	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huatusco	Pasto	Hectarea	181	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tampico Alto	Pasto	Hectarea	100	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sotepan	Pasto	Hectarea	320	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente Nacional	Pasto	Hectarea	278	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Platón Sánchez	Pasto	Hectarea	495	495	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan Rodríguez Clara	Pasto	Hectarea	6,560	6,500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltetela	Pasto	Hectarea	51	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tierra Blanca	Pasto	Hectarea	2,782	1,290	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenampa	Pasto	Hectarea	405	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tempoal	Pasto	Hectarea	1,662	1,600	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa





Municipio

Cultivo o Especie

Unidad de Medida

Población Potencial

Población Objetivo

Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC

Tantoyuca	Pasto	Hectárea	1,965	1,800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zentla	Pasto	Hectárea	754	750	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ozuluama de Mascareñas	Pasto	Hectárea	260	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Parícuti	Pasto	Hectárea	1,421	1,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan Evangelista	Pasto	Hectárea	871	850	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Juan Evangelista	Piña	Hectárea	1,873	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan Rodríguez Clara	Piña	Hectárea	11,394	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
José Azueta	Piña	Hectárea	10,591	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Isla	Piña	Hectárea	11,461	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Higo	Pasto	Hectárea	200	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlacojalpan	Caña de azúcar	Hectárea	3,561	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
José Azueta	Caña de azúcar	Hectárea	4,759	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Isla	Pasto	Hectárea	1,411	1,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cotaxtla	Pasto	Hectárea	9,202	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Carmarón de Tejeda	Caña de azúcar	Hectárea	1,349	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cosamalcoapan de Carpio	Caña de azúcar	Hectárea	22,461	325	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			278,344	60,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La Estrategia operativa de la campaña contra la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) Walker (1870) contempla las siguientes acciones fitosanitarias:

Exploración: Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se debe llevar a cabo la revisión física de grandes

extensiones de terreno en el menor tiempo posible, ya sea mediante recorridos in situ (a pie) o utilizando Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia de poblaciones de Langosta, en las áreas limítrofes de zonas gregarígenas, o donde se tenga reporte de la plaga, para lo anterior, se tomará como base los sitios de brote, surgimiento, recesión e invasión. Así mismo, se deberán establecer puntos de exploración permanente en las áreas gregarígenas para su revisión quincenal.

Muestreo: Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la Langosta en el área explorada y es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realiza mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico, en el caso de niñías las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de Langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas. El muestreo permitirá determinar la densidad del insecto, obtener la media poblacional (D.M.) por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de huevecillos durante la época de oviposición y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición.

Control: La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de identificar una densidad media, o bien las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como a los agrupamientos de insectos con características de comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcancen el nivel alto de densidad. Los métodos de control que se pueden implementar dependen del desarrollo biológico de la plaga. Se puede realizar los siguientes tipos de control: (a) químico utilizando insecticidas que cuenten con el registro vigente de la COFEPRIS, (b) biológico empleando el hongo entomopatógeno (*Metarhizium acridum*), a una concentración de 2X10¹² conidios/ha lo que equivale a aplicar de 25 a 75g de hongo formulado (conidios) y el cultural que consiste en la realización de las prácticas de destrucción de residuos de cultivos y barbechos en las épocas que las hembras pueden ovipositar en los terrenos agrícolas.

Las acciones de exploración, muestreo y control deberán registrarse en el Formato 1 de Prospección Antiacridiana, contemplado en el Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta (Schistocerca gregaria piceifrons, Walker 1870).

Capacitación: Consiste en impartir pláticas a productores para dar a conocer la biología, hábitos, daños ocasionados y formas de control de la plaga, así mismo, solicitar su participación para que reporten inmediatamente al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, la presencia del insecto y lleven a cabo las labores culturales a fin de evitar las condiciones favorables para el establecimiento de la plaga.

Supervisión: Se realiza para verificar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados.

Las particularidades de las anteriores acciones y el formato de prospección se encuentran descritas en el Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta disponible en el siguiente link:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/48390/Manual_Langosta_Junio_2019.pdf.

Asimismo, se considera un monto para el Plan de Emergencia que permita atender alguna contingencia por el incremento en las densidades poblacionales de la Langosta.

Impacto sanitario: El mayor impacto de la campaña contra la Langosta se obtendrá al prevenir los posibles daños a los cultivos agrícolas aledaños a las zonas gregarígenas o brote, recesión, resurgimiento y de invasión, por lo que con las acciones fitosanitarias se protegerán directamente 60,000 hectáreas, beneficiando a 4,000 productores aproximadamente y de manera indirecta se previene el daño en 277,440 hectáreas, de las cuales corresponden 148,517 hectáreas a caña de azúcar, 719 hectáreas de frijol, 2,851 hectáreas de limón, 31,785 hectáreas



de maíz, 34,322 hectáreas de pasto, 35,319 hectáreas de piña, 8,697 hectáreas de sorgo y 15,233 hectáreas de soya.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción		
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chacaltiangul	Caña de azúcar	200.00/13	Hectarea	363	13/13	13,940.00	12,295.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tierra Blanca	Caña de azúcar	4000.00/267	Hectarea	1272	267/267	278,800.00	245,902.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tezonapa	Caña de azúcar	400.00/27	Hectarea	666	27/27	27,880.00	24,590.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tenampa	Caña de azúcar	40.00/3	Hectarea	3	3/3	2,788.00	2,459.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huatusco	Caña de azúcar	400.00/27	Hectarea	76	27/27	27,880.00	24,590.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Higo	Caña de azúcar	2500.00/67	Hectarea	712	167/167	174,250.00	153,689.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zentla	Caña de azúcar	400.00/27	Hectarea	312	27/27	27,880.00	24,590.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tuxtilla	Caña de azúcar	150.00/0	Hectarea	60	10/0	10,455.00	9,221.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlaltetela	Caña de azúcar	750.00/50	Hectarea	165	50/50	52,275.00	46,107.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlaxcopec de Mejía	Caña de azúcar	750.00/50	Hectarea	94	50/50	52,275.00	46,107.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Carraron de Tejeda	Caña de azúcar	250.00/17	Hectarea	90	17/17	17,425.00	15,369.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlacojalpan	Caña de azúcar	150.00/0	Hectarea	237	10/0	10,455.00	9,221.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ormea	Caña de azúcar	4000.00/267	Hectarea	892	267/267	278,800.00	245,902.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	José Azueta	Caña de azúcar	50.00/3	Hectarea	317	3/3	3,485.00	3,074.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tempoal	Caña de azúcar	3425.00/228	Hectarea	252	228/228	238,723.00	210,553.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pueblo Viejo	Caña de azúcar	100.00/7	Hectarea	103	7/7	6,970.00	6,148.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Paso del Macho	Caña de azúcar	800.00/53	Hectarea	657	53/53	55,760.00	49,180.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Planuco	Caña de azúcar	6500.00/433	Hectarea	1,115	433/433	453,050.00	399,590.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ozuluama de Mascareñas	Caña de azúcar	400.00/27	Hectarea	122	27/27	27,880.00	24,590.00	Nacional
Total			25265.00/1696		7,508	1696/1696	1,760,971.00	1,553,177.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cuitlahuac	Caña de azúcar	250.00/17	Hectárea	175	7/1/17	17,425.00	15,369.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cotaxtla	Caña de azúcar	100.00/7	Hectárea	135	7/7	6,970.00	6,148.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cosamaloapan de Carpio	Caña de azúcar	375.00/22	Hectárea	1,497	22/22	22,653.00	19,980.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cornapa	Caña de azúcar	500.00/33	Hectárea	53	33/33	34,850.00	30,738.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Carrillo Puerto	Caña de azúcar	100.00/7	Hectárea	176	7/7	6,970.00	6,148.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Carlos A. Carrillo	Caña de azúcar	275.00/18	Hectárea	416	18/18	19,168.00	16,906.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Juan Evangelista	Piña	100.00/5	Hectárea	94	5/5	4,742.00	22,060.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Juan Rodríguez Clara	Piña	500.00/25	Hectárea	570	25/25	23,710.00	110,299.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	José Azueta	Piña	50.00/3	Hectárea	530	3/3	2,371.00	11,030.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Isla	Piña	100.00/5	Hectárea	573	5/5	4,742.00	22,060.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pánuco	Sorgo	4000.00/267	Hectárea	580	267/267	12,640.00	48,271.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pánuco	Soya	4000.00/267	Hectárea	1,016	267/267	6,400.00	57,600.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	José Azueta	Frijol	50.00/10	Hectárea	30	10/10	42.00	670.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chalma	Frijol	50.00/10	Hectárea	14	10/10	42.00	670.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pánuco	Frijol	50.00/10	Hectárea	58	10/10	42.00	670.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cuitlahuac	Limón persa	100.00/10	Hectárea	123	10/10	1,643.00	11,637.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlacotepec de Mejía	Limón persa	70.00/7	Hectárea	163	7/7	1,150.00	8,146.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tenampa	Limón persa	400.00/40	Hectárea	70	40/40	6,572.00	46,549.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlaltetela	Limón persa	150.00/15	Hectárea	16	15/15	2,465.00	17,456.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tempoal	Limón persa	150.00/15	Hectárea	19	15/15	2,465.00	17,456.00	Nacional
Total			36585.00/2479		13,816	2479/2579	1,938,033.00	2,023,040.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Juan Rodríguez Clara	Limón persa	50.00/5	Hectárea	50	5/5	822.00	5,819.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Higo	Maíz	250.00/31	Hectárea	131	31/31	565.00	2,681.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chontla	Maíz	300.00/38	Hectárea	112	38/38	678.00	3,218.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tantoyuca	Maíz	400.00/50	Hectárea	1,609	50/50	904.00	4,290.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Juan Evangelista	Maíz	250.00/31	Hectárea	1,168	31/31	565.00	2,681.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Pahuco	Maíz	1000.00/125	Hectárea	322	125/125	2,260.00	10,726.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ozuluama de Mascareñas	Maíz	200.00/25	Hectárea	633	25/25	452.00	2,145.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Comapa	Pasto	600.00/30	Hectárea	32	30/30	13,872.00	13,165.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Carlos A Carrillo	Pasto	150.00/8	Hectárea	9	8/8	3,468.00	3,291.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Camaron de Tejeda	Pasto	600.00/30	Hectárea	150	30/30	13,872.00	13,165.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Juan Rodríguez Clara	Pasto	6500.00/325	Hectárea	328	325/325	150,280.00	142,616.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	José Azueta	Pasto	400.00/20	Hectárea	22	20/20	9,248.00	8,776.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jalcomulco	Pasto	100.00/5	Hectárea	5	5/5	2,312.00	2,194.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zentla	Pasto	750.00/38	Hectárea	37	38/38	17,340.00	16,456.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlaltetela	Pasto	50.00/3	Hectárea	3	3/3	1,196.00	1,097.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chontla	Pasto	550.00/28	Hectárea	29	28/28	12,716.00	12,067.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Chalma	Pasto	280.00/14	Hectárea	14	14/14	6,474.00	6,143.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Isla	Pasto	1400.00/70	Hectárea	70	70/70	32,368.00	30,717.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoscerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huatusco	Pasto	150.00/8	Hectárea	9	8/8	3,468.00	3,291.00	Regional
Total			50565.00/3363		18,549	3363/3463	2,210,853.00	2,307,579.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Higo	Pasto	200.00/10	Hectarea	10	10/0	4,624.00	4,398.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cotaxtla	Pasto	350.00/18	Hectarea	460	18/8	8,092.00	7,679.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cosamalcoapan de Carpio	Pasto	150.00/8	Hectarea	8	8/8	3,468.00	3,291.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Juan Evangelista	Pasto	850.00/43	Hectarea	43	43/43	19,652.00	18,650.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Puente Nacional	Pasto	250.00/13	Hectarea	13	13/13	5,780.00	5,485.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Platan Sánchez	Pasto	495.00/25	Hectarea	25	25/25	11,444.00	10,861.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Paruro	Pasto	1400.00/70	Hectarea	71	70/70	32,368.00	30,777.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ozuluama de Mascareñas	Pasto	250.00/13	Hectarea	13	13/13	5,780.00	5,485.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tierra Blanca	Pasto	1290.00/65	Hectarea	64	65/65	29,825.00	28,304.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tenampa	Pasto	400.00/20	Hectarea	20	20/20	9,248.00	8,776.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tempoal	Pasto	1600.00/80	Hectarea	83	80/80	36,992.00	35,105.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tantoyuca	Pasto	1800.00/90	Hectarea	98	90/90	41,616.00	39,494.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tampico Alto	Pasto	100.00/5	Hectarea	5	5/5	2,312.00	2,194.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Soteapán	Pasto	300.00/15	Hectarea	16	15/15	6,936.00	6,582.00	Regional
Total			60000.00/3038		19,478	3838/3938	2,428,990.00	2,514,589.00	

Impacto Sanitario

Impacto sanitario: El mayor impacto de la campaña contra la Langosta se obtendrá al prevenir los posibles daños a los cultivos agrícolas aledaños a las zonas gregarífgenas o brote, recesión, resurgimiento y de invasión, por lo que con las acciones fitosanitarias se protegerán directamente 60,000 hectáreas, beneficiando a 4,000 productores aproximadamente y de manera indirecta se previene el daño en 277,440 hectáreas, de las cuales corresponden 148,517 hectáreas a caña de azúcar, 719 hectáreas de frijol, 2,851 hectáreas de limón, 31,785 hectáreas de maíz, 34,322 hectáreas de pasto, 35,319 hectáreas de piña, 8,697 hectáreas de sorgo y 15,233 hectáreas de soya.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Overol de tela	Pieza	27.00	\$750.00	\$20,250.00	\$0.00	\$20,250.00
Binoculares	Pieza	3.00	\$1,700.00	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	\$29,050.00	\$29,050.00	\$0.00	\$29,050.00
Red Mariposera	Pieza	11.00	\$1,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
Total (\$)				\$65,400.00	\$0.00	\$65,400.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

←

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Jornales	Día	154.00	\$350.00	\$53,900.00	\$0.00	\$53,900.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$795,350.00	\$795,350.00	\$0.00	\$795,350.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	14.00	\$3,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00
Total (\$)				\$891,250.00	\$0.00	\$891,250.00

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

←



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Exploración langosta	Superficie explorada	Hectárea	60,000	2,470	3,000	3,000	2,500	2,500	3,000	7,835	7,865	7,333	7,333	7,333	5,831
Supervisión langosta	Supervisión	Número	10	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión langosta	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación langosta	Pláticas a productores	Número	60	0	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Exploración langosta	Sitios Explorados	Número	4,222	196	204	204	174	174	204	550	550	520	520	520	406
Control químico langosta	Sitios Controlados	Número	107	0	7	5	4	5	7	14	10	14	14	10	17
Control químico langosta	Superficie controlada	Hectárea	1,400	0	100	70	60	70	100	200	150	200	200	150	100
Control biológico langosta	Sitios Controlados	Número	25	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	10	0
Control biológico langosta	Superficie controlada	Hectárea	250	0	0	0	0	0	0	0	0	50	100	100	0
Muestreo langosta	Sitios Muestreados	Número	990	60	40	40	20	20	40	180	180	120	120	100	70
Muestreo langosta	Superficie Muestreada	Hectárea	8,036	336	300	300	200	200	300	1,500	1,500	1,000	1,000	800	600
Exploración langosta	Puntos de Exploración Permanente	Número	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$956650.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Programación Mensual (\$)													
	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meses	Unitario	Costo Total												
Mensual														
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Overol de tela	Pieza	27	\$750.00	\$20,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Binoculares	Pieza	3	\$1,700.00	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	\$29,050.00	\$29,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Pied Mariposera	Pieza	11	\$1,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total				\$65,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,150.00	\$20,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Día	154	\$350.00	\$53,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,800.00	\$4,900.00	\$18,200.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$795,350.00	\$795,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$795,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	14	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$891,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$837,350.00	\$0.00	\$30,800.00	\$4,900.00	\$18,200.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Coordinadores Regionales, 2 Profesionales de Proyecto y 8 Auxiliares de Campo, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con la implementación de medidas fitosanitarias de la campaña, establecidas en el presente Programa de Trabajo, se espera detectar oportunamente la presencia de Langosta Centroamericana (Schistocerca gregaria) en 60,000 hectáreas, ubicadas en 36 municipios de la Entidad, así como, la caracterización de sus poblaciones para prevenir la formación de manchones, bandos y mangas y evitar que causen daños a los cultivos agrícolas. Asimismo, se realizarán 60 capacitaciones a productores sobre la importancia y control de la plaga.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Continuar con las actividades de exploración con la finalidad de identificar y controlar de manera oportuna la presencia de Langosta en las zonas gregarígenas, de invasión y recesión en la Entidad para prevenir daños a los cultivos agrícolas y la dispersión de la plaga a otras regiones. Asimismo, cumplir con lo metas establecidas en el Programa de Trabajo 2024.

Largo plazo: En los próximos cinco años se espera reducir los niveles de infestación de la Langosta a densidades menores (0-10 individuos/100 m²) para confinar a la plaga en las zonas gregarígenas del Estado y que no representen riesgo de daño fitosanitario.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$65,400.00
Servicios	\$0.00	\$891,250.00
Total	\$0.00	\$956,650.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Los principales riesgos que se pudieran presentar es la formación de poblaciones gregarias como bandos y mangas por prácticas agrícolas como las quemadas, trillas y/o corte de caña de azúcar, y la migración de éstas a zonas agrícolas, lo que pudiera causar afectaciones a los cultivos de la entidad. Para reducir dicho riesgo se continuarán con las acciones de exploración en las zonas gregarígenas, de recepción e invasión y el control del insecto a partir de niveles de infestación media y alta. Asimismo, se mantendrá la coordinación de actividades con productores agrícolas, organizaciones agrícolas y ganaderas, gobiernos locales a fin de concertar acciones fitosanitarias para disminuir las densidades poblacionales de la plaga y su dispersión.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico langosta	Superficie controlada	$\frac{[(\text{Nivel de infestación inicial} - \text{nivel de infestación final}) / \text{Nivel de infestación inicial}] \times 100}{\text{Superficie programada a explorar}}$	Hectárea
Exploración langosta	Superficie explorada	$\frac{\text{Superficie programada a explorar}}{100}$	Hectárea

SIN TEXTO

A

9

VII. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Ganadería y Pesca y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ

Revisa

Por la Oficina de Representación de Agricultura en el estado de Veracruz

El Titular de la Oficina


ING. OSCAR JAVIER FERNÁNDEZ MORALES

Por el Gobierno del Estado de Veracruz
El Subsecretario de Ganadería y Pesca


MVZ. HUMBERTO AMADOR ZARACOZA

Elabora Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz
El Presidente


LIC. JESÚS ELISEO FLORES GÓMEZ

SIN TEXTO

✓

9

←

